

# gestión

## Revista de Economía

5

**Comparabilidad de la información financiera en mercados de capitales: un estudio empírico a partir del informe 20-F**

16

**Una propuesta inicial de un modelo de contabilidad de costes: el desarrollo funcional para el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

**¿Debería aumentarse el gasto público en Educación?**

13

31

NOV. 04 · ENE. 05



## DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

### Centro Regional de Estadística de Murcia

#### Estadísticas de síntesis



Anuario Estadístico de la Región de Murcia  
Región de Murcia en Cifras  
Murcia en Cifras  
Cartagena en Cifras  
Lorca en Cifras



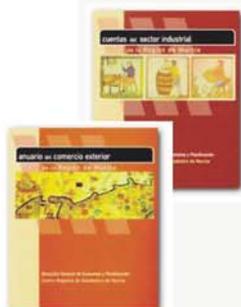
#### Estadísticas demográficas



Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia  
Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia  
Estadísticas Básicas de Mortalidad de la Región de Murcia  
Movimientos Migratorios de la Región de Murcia



#### Estadísticas económicas



Anuario de Comercio Exterior de la Región de Murcia  
Cuentas del Sector Industrial de la Región de Murcia  
Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia



### Servicio de Estudios y Coyuntura Económica

Cuadernos de Economía Murciana  
Análisis Económico Financiero de las Empresas de la Región de Murcia  
Gaceta Económica



#### Otras publicaciones



Evolución del tejido empresarial en la Región de Murcia 1996-2000

La competitividad de la empresa: un estudio empírico en la Pyme de la Región de Murcia



**EDITA:**

Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia

**DIRECTOR:**

Salvador Marín Hernández

**COLABORADORES REDACCIÓN:**

Carmen Corchón Martínez  
Isabel Teruel Iniesta

**CONSEJO EDITORIAL:**

\*Decanato del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia

\*Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

\*Jefe del Servicio de Estudios de Cajamurcia

\*Director de la Revista

**IMPRIME:** Pictografía, S.L.

**DEPÓSITO LEGAL:** MU-520-1997

**ISSN:** 1137-6317

**GESTIÓN –REVISTA DE ECONOMÍA–**, no se identifica necesariamente con las opiniones expuestas por los autores de artículos o trabajos firmados.

## sumario

# 31

Noviembre 04 /Enero 05

- 4** Editorial:
- 5** Colaboración:  
Comparabilidad de la información financiera en mercados de capitales: un estudio empírico a partir del informe 20-F  
**Mercedes Palacios Manzano e Isabel Martínez Conesa**
- 13** Colaboración:  
¿Debería aumentarse el gasto público en Educación?  
**José M. Domínguez Martínez**
- 16** Colaboración:  
Una propuesta inicial de un modelo de contabilidad de costes: el desarrollo funcional para el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
**Esther Natividad Dulce y Salvador Marín Hernández**
- 26** Nuestro Colegio:  
"El Colegio de Economistas de la Región de Murcia en el UMU EMPLEO 2004"
- 28** Información Actual:  
"Reales Decretos de desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior"
- 29** "Organización de Economistas de la Educación. Debate en el MEC"
- 30** "La EFAA, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Registro de Economistas Auditores (REA) se han adherido a la declaración de San José (Costa Rica)"
- 31** "Escenario Macroeconómico 2003-2005"
- 32** Internet y los Economistas: Direcciones
- 32** Reseña Literaria

# Editorial

Este número 31 se ha centrado en el mercado de capitales y su información financiera, el gasto público en educación y los modelos de contabilidad de costes para la gestión. En la primera colaboración, a partir de un riguroso estudio empírico, se ofrece un análisis detallado y contrastado de la comparabilidad de la información financiera valorándose el grado de armonización existente en las variables contables fundamentales calculadas bajo distintos principios contables, analizando aquellos tratamientos que generan mayor diversidad contable, y determinando qué factores condicionan la comparabilidad de dichas variables. Los resultados obtenidos evidencian cómo la diversidad contable no se puede limitar únicamente a los aspectos de codificación contable. El segundo trabajo aboga e insiste en la necesidad de incrementar el gasto público en educación, cuando hablamos de gasto en educación y porcentajes del mismo sobre el PIB los economistas tenemos y debemos decir nuestra opinión; así lo hace de una manera clara y concisa el profesor Domínguez. El desarrollo funcional de un modelo de contabilidad de costes para la gestión es abordado en el tercer trabajo, el cual, partiendo de la observación práctica de la realidad desarrolla el armazón teórico-conceptual del mismo para el caso de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En información actual recogemos varias noticias de gran interés para la profesión del economista, por un lado la aprobación de los reales decretos que van a guiar el proceso de la Educación Superior en Europa y por tanto "los economistas del futuro". El debate, no por antiguo e insistente menos actual, de la economía y la empresa en bachillerato es analizado desde la OEE en la página web del MEC. Las normas internacionales de contabilidad para las pymes y su adecuado tratamiento son demandados como importantes desde diversos foros, los firmantes de la denominada "Declaración de San José" piden una mayor reflexión y consenso sobre el particular. Por último las "frías cifras" del escenario macroeconómico 2003-2005 invitan a su análisis y debate.

Como en números anteriores, las secciones fijas de nuestro colegio, internet y reseña literaria os ofrecen una información que esperamos sea de vuestro interés.

**Salvador Marín**

Director "Gestión - Revista de Economía"



# Comparabilidad de la información financiera en los mercados de capitales: un estudio empírico a partir del informe 20-F

Mercedes Palacios Manzano - Isabel Martínez Conesa

Universidad de Murcia

## RESUMEN

La regulación contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes, dando un giro armonizador consecuencia de la presión ejercida por las empresas multinacionales. Los organismos reguladores contables y bursátiles han participado conjuntamente en el proceso de mejora de la comparabilidad de la información financiera. En este contexto, la tendencia observada es hacia las Normas Internacionales de Contabilidad (que ahora han pasado a denominarse International Financial Reporting Standards) como único conjunto de normas de contabilidad válidas en la esfera internacional.

Dado el momento de efervescencia en el que se encuentra actualmente el proceso armonizador, es necesario valorar la comparabilidad de la información financiera emitida en mercados de capitales internacionales. Con esta finalidad, partiendo de la información incluida en el Formato 20-F, hemos valorado el grado de armonización existente en las variables contables fundamentales calculadas bajo distintos principios contables, analizando aquellos tratamientos que generan mayor diversidad contable, y determinando qué factores condicionan la comparabilidad de dichas variables contables. Los resultados obtenidos evidencian cómo la diversidad contable no se puede limitar únicamente a los aspectos de codificación contable.

Palabras clave: armonización, comparabilidad, Informe 20-F

## 1. INTRODUCCIÓN

La década de los 90 ha sido testigo de la consolidación del fenómeno de la globalización financiera. Numerosas empresas han atravesado las fronteras de sus países de origen al objeto de

cubrir sus necesidades de financiación, encontrándose con la existencia de distintos principios y prácticas contables, así como un desigual nivel de desglose informativo. Ante esta diversidad, los usuarios de la información financiera tienen problemas para comprender y comparar los estados financieros elaborados según distintos criterios contables, mientras que las empresas transnacionales han de soportar los costes derivados de la elaboración de varios juegos de estados contables, basándose en las normas contables nacionales y en las de los países donde desean cotizar.

Como consecuencia de la presión ejercida por las empresas multinacionales, el nuevo esfuerzo armonizador se ha centrado en lograr la comparabilidad de las empresas cotizadas en mercados de valores internacionales. Recientemente, se ha observado una clara tendencia hacia las Normas Internacionales (ahora denominadas *International Financial Reporting Standards*, IFRS) del *International Accounting Standard Board* (IASB) como el único juego de normas de contabilidad aceptadas a escala internacional. Esta tendencia es fruto del acuerdo firmado en 1995 entre el IASB y la *International Organisation of Securities Commission* (IOSCO), acuerdo que culmina en mayo de 2000 con el compromiso por parte de la IOSCO de recomendar las normas del IASB a los organismos supervisores de las bolsas en ella representados [IOSCO, 2000].

Sin embargo, y a pesar de esta recomendación, los esfuerzos realizados durante los últimos años no han estado exentos de obstáculos y tensiones, principalmente en Estados Unidos, donde el organismo regulador del mercado, la *Securities Exchange Commission* (SEC), adopta una postura de defensa de sus principios, requiriendo a las empresas extranjeras presentar sus estados financieros consoli-

**Los resultados obtenidos evidencian cómo la diversidad contable no se puede limitar únicamente a los aspectos de codificación contable**



## COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

**Sin embargo, y a pesar de esta recomendación, los esfuerzos realizados durante los últimos años no han estado exentos de obstáculos y tensiones, principalmente en Estados Unidos, donde el organismo regulador del mercado, la *Securities Exchange Commission (SEC)*, adopta una postura de defensa de sus principios, requiriendo a las empresas extranjeras presentar sus estados financieros consolidados basándose en los principios de contabilidad generalmente aceptados estadounidenses (US-GAAP)**

dados basándose en los principios de contabilidad generalmente aceptados estadounidenses (US-GAAP), o alternatively reconciliar las variables contables fundamentales de las normas aplicadas, normalmente las del país de origen, a los US-GAAP. Estas conciliaciones deben depositarse en la SEC a través de un formato estandarizado, el Informe 20-F, dentro de los 180 días siguientes al cierre del año fiscal.

La no aceptación de las normas del IASB por parte de la SEC indica que todavía queda un largo camino por recorrer para conseguir unas normas contables aceptadas internacionalmente. No obstante, la situación ha cambiado recientemente con el memorándum firmado en Norwalk (USA) entre el IASB y el *Financial Accounting Standard Board (FASB)*. El 18 de septiembre de 2002, ambos organismos firmaron un plan de convergencia para desarrollar normas contables de alta calidad compatibles, que puedan ser utilizadas tanto para los estados financieros a presentar por las empresas en su país de origen como en otros países.

En espera de nuevos acontecimientos, lo que nos cuestionamos en este trabajo es determinar en qué medida la aplicación de un único juego de normas contables logrará eliminar la diversidad contable existente en la información financiera, cuando en la práctica los estados contables son consecuencia de la compleja interacción de una serie de factores relacionados con el entorno, el tipo de usuario al

que se orienta la información, la normativa contable, determinadas características empresariales, entre otros. El requisito de reconciliación impuesto por la SEC nos permite responder a esta cuestión, pues podemos tomar como común denominador las normas contables americanas para valorar el grado de comparabilidad existente en la información financiera emitida en mercados internacionales. Este análisis a su vez nos permite conocer qué logros prácticos se están alcanzando en el proceso de armonización contable internacional.

Con esta finalidad, partiendo de la información incluida en el Formato 20-F, analizamos, en primer lugar, el grado de armonización *de facto* existente en los estados contables elaborados bajo distintos principios contables, con el fin de evidenciar si la normativa contable ejerce influencia sobre el grado de comparabilidad de la información financiera, así como los aspectos que generan las mayores diferencias en las variables contables fundamentales, resultado neto y fondos propios. A continuación, determinaremos qué factores condicionan la comparabilidad de dichas variables, demostrando como la diversidad contable no se puede limitar únicamente a los aspectos de codificación contable. Como afirma Choi [1998], las diferencias que encontramos en los estados financieros posiblemente se deriven más que de las diferencias en los principios contables nacionales, de las diferencias en las economías subyacentes.



**TABLA 1.- FRECUENCIA DE LA MUESTRA**

20-F	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
<b>Argentina</b>	1	8	8	7	7	31
<b>Brasil</b>	14	25	27	27	27	120
<b>Chile</b>	11	12	18	18	15	74
<b>México</b>	9	19	21	20	20	89
<b>Total</b>	35	64	74	72	69	<b>314</b>

## 2. COMPARABILIDAD DE LAS VARIABLES CONTABLES FUNDAMENTALES BAJO DIFERENTE NORMATIVA

Los esfuerzos de cooperación para avanzar en términos de armonización contable llevados a cabo por dos grupos de países: el Grupo de Integración del MERCOSUR de Contabilidad, Economía y Administración-GIMCEA y el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica documentado en el NAFTA, así como la proximidad e interdependencia económica existente entre Estados Unidos y Latinoamérica nos ha conducido al estudio de la comparabilidad en los países de América Latina más desarrollados: Argentina y Brasil (miembros del GIMCEA), Chile y México (miembros del NAFTA). Para ello, hemos analizado 314 Informes 20-F de empresas latinoamericanas cotizadas en la Bolsa de Nueva York durante el período 1997-2001. La frecuencia de los registros por año y por país viene recogida la Tabla 1.

En primer lugar, analizamos el grado de comparabilidad existente en las variables contables fundamentales calculadas bajo principios contables locales y US-GAAP. Los resultados muestran que, por término medio, las empresas latinoamericanas poseen unos fondos propios más comparables a los americanos que sus resultados netos. Los resultados latinos son un 66% superior a los americanos, mientras que los fondos propios son tan sólo un 32% superior. Estos resultados son consistentes con la visión del sistema contable latinoamericano como menos conservador que el sistema americano.

Las empresas que modifican en mayor medida su resultado doméstico para adaptarlo a los US-GAAP son las brasileñas, siendo por tanto Brasil el país menos conservador de la muestra. A continuación se sitúan las empresas

chilenas y mexicanas, con unos resultados netos domésticos un 69% y 42% respectivamente superiores a los americanos. Sin embargo, existe prácticamente equivalencia entre los resultados netos obtenidos bajo principios argentinos y americanos.

Respecto a la variable fondos propios, las empresas argentinas son aquellas cuya cifra se modifica cuantitativamente en mayor medida para trasladarla a US-GAAP; en concreto, los fondos propios calculados bajo los principios argentinos son un 64% superiores a los obtenidos bajo los principios americanos. A continuación encontramos las empresas mexicanas (48%) y brasileñas (27%). Chile es el país de la muestra con los fondos propios más próximos a los americanos, tan sólo un 2% superiores.

El análisis de la tendencia temporal no muestra un movimiento definido, destacando tan sólo el mayor grado de comparabilidad existente en el ejercicio 2000. Sin embargo, esta tendencia se invierte en el ejercicio siguiente, mostrando una menor convergencia en ambas variables, causado principalmente por las empresas argentinas. Por el contrario, las variables contables de las empresas mexicanas mejoran su comparabilidad, lo que manifiesta la existencia de un proceso de aproximación entre sus principios y los americanos.

En definitiva, y pese a los esfuerzos de armonización contable llevados a cabo por los organismos reguladores de estos países, todavía persisten importantes diferencias en las cifras contables según la normativa empleada para su cálculo. Es importante pues conocer cuáles son los tratamientos contables que provocan mayores ajustes, analizando tanto su frecuencia de uso como el impacto cuantitativo que generan en las variables contables fundamentales.

**En definitiva, y pese a los esfuerzos de armonización contable llevados a cabo por los organismos reguladores de estos países, todavía persisten importantes diferencias en las cifras contables según la normativa empleada para su cálculo. Es importante pues conocer cuáles son los tratamientos contables que provocan mayores ajustes, analizando tanto su frecuencia de uso como el impacto cuantitativo que generan en las variables contables fundamentales**

## COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

**Por ello, no podemos afirmar que se haya producido una mejora de la comparabilidad de facto de la información contable, pues en términos absolutos no se ha producido un descenso en el número de ajustes realizados**

**La Tabla 2 presenta los ajustes cuya frecuencia de uso es superior al 30%. Los resultados indican que la problemática contable que aparece con mayor frecuencia en las reconciliaciones de ambas variables contables es el ajuste referido al tratamiento contable de los impuestos, presente en un 79% de los ajustes sobre resultado neto y en un 75% de los de fondos propios**

### 3. FRECUENCIA DE USO E IMPACTO CUANTITATIVO DE LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIVERGENTES

Al analizar el número medio de ajustes efectuados en las reconciliaciones del Formato 20-F, observamos un incremento a lo largo del período de estudio; en el ejercicio 1997 las empresas realizan por término medio 9,88 ajustes, sobre un total de 31 ajustes posibles en cada una de las variables contables fundamentales, incrementándose esta cantidad a 11,05 en el ejercicio 2001. Por ello, no podemos afirmar que se haya producido una mejora de la comparabilidad de facto de la información contable, pues en términos absolutos no se ha producido un descenso en el número de ajustes realizados.

Chile es el país con mayor número de tratamientos contables diferentes a los americanos; son las empresas chilenas las que presentan mayor variedad de ajustes, seguidas muy de cerca de las empresas mexicanas. A continuación se sitúan las empresas argentinas y por último las brasileñas, con una media de 6,89 ajustes. Durante el período de estudio, todas las empresas han incrementado el número de ajustes realizados por término medio, exceptuando las empresas mexicanas que se mantienen tanto en los ajustes sobre el resultado neto como en fondos propios.

Para determinar exactamente qué ajustes utilizan las empresas de nuestra muestra, realizamos un estudio pormenorizado, lo que nos va a permitir señalar aquellos tratamientos contables en los que existe menor comparabilidad, en el sentido de que están

presentes en la mayoría de las reconciliaciones, para a continuación explicar qué factores determinan su uso. La Tabla 2 presenta los ajustes cuya frecuencia de uso es superior al 30%. Los resultados indican que la problemática contable que aparece con mayor frecuencia en las reconciliaciones de ambas variables contables es el ajuste referido al tratamiento contable de los impuestos, presente en un 79% de los ajustes sobre resultado neto y en un 75% de los de fondos propios. A continuación encontramos el ajuste por capitalización de intereses (aparece en el 48% de los ajustes de resultado neto y en el 43% de los de fondos propios), seguido del ajuste de activos fijos tangibles, intereses minoritarios, pensiones y activos intangibles.

La tendencia temporal en el uso de los ajustes muestra como determinados aspectos mejoran su armonización: existen algunas problemáticas en las que el porcentaje de ajuste ha descendido a lo largo del período, como pueden ser los intereses minoritarios, la capitalización de intereses o los impuestos; frente a éstos, en otros tratamientos contables se ha producido la evolución contraria, incrementándose el número de ajustes realizados, como sucede con el ajuste derivado de pensiones, fondo de comercio y activos fijos tangibles. Una vez valorada la frecuencia de los ajustes, su importancia relativa está en función de su cuantía. Por ello, hemos medido el impacto cuantitativo de las reconciliaciones en las variables contables fundamentales, determinando que modificación provocan en las cifras de resultado neto y fondos propios.

Los resultados muestran que el ajuste que modifica cuantitativamente en

**TABLA 2.- FRECUENCIA DE USO DE LOS AJUSTES**

<b>Ajustes<sup>1</sup> %</b>	<b>Resultado Neto%</b>	<b>Fondos Propios%</b>
<b>Impuestos</b>	78,80%	75,63%
<b>Capitalización de intereses</b>	47,47%	43,99%
<b>Activos fijos tangibles</b>	42,09%	45,57%
<b>Intereses minoritarios</b>	40,82%	41,14%
<b>Pensiones</b>	33,54%	39,24%
<b>Fondo de comercio</b>	32,91%	32,59%
<b>Activos intangibles</b>	32,28%	30,06%

<sup>1</sup>número de ajustes realizados para cada categoría entre el total de registros

mayor medida la cifra de resultado neto doméstico para ser recalculada a principios americanos es el referido a los activos fijos tangibles, seguido del ajuste por el tratamiento contable de los impuestos y pensiones. Las diferencias en el tratamiento de los activos fijos tangibles generan un descenso medio en el resultado neto local de un 164% aproximadamente, mientras que la corrección por el tratamiento contable del impuesto sobre beneficios es por término medio de un descenso del 93%. En el caso de la reconciliación de los fondos propios, la mayor variación cuantitativa vuelve a ser generada por el tratamiento contable de los impuestos, seguido por el ajuste consecuencia de las pensiones. En términos medios la variación de los fondos propios locales como consecuencia de los impuestos es de un 234%, y por pensiones de un 165%. Es importante resaltar el ajuste efectuado por el tratamiento de los activos fijos tangibles, tanto por su cuantía

como por su signo, contrario al resto, lo que significa que es el único ajuste que actúa sumando a los fondos propios domésticos para trasladarlos a principios americanos.

Al analizar la evolución temporal encontramos que mientras que la corrección por impuestos, capitalización de intereses e intangibles cada vez toma menor importancia, ocurre lo contrario para otros temas, como el tratamiento de los activos fijos tangibles. En concreto, debemos destacar la evolución positiva que muestra el ajuste por el tratamiento contable del impuesto sobre beneficios, reduciendo ampliamente su impacto cuantitativo, lo que pone de manifiesto la convergencia lograda tras los esfuerzos de armonización. Sin embargo, el impacto del ajuste por activos fijos tangibles experimenta la evolución contraria, mostrando un área controvertida, necesaria de estudio para lograr la armonización.

**Es importante resaltar el ajuste efectuado por el tratamiento de los activos fijos tangibles, tanto por su cuantía como por su signo, contrario al resto, lo que significa que es el único ajuste que actúa sumando a los fondos propios domésticos para trasladarlos a principios americanos**



# UDI

## 31ª PROMOCIÓN

### experto en urbanismo y desarrollos inmobiliarios

MURCIA, febrero ~ junio 05

#### ÁREAS DEL PROGRAMA

- Legislación
- Planeamiento
- Gestión
- Licencias y Disciplina
- Área Jurídica
- Valoración Inmobiliaria
- Viabilidad
- Práctica Urbanística e Inmobiliaria

Dirigido a todos aquellos profesionales que trabajan en áreas de desarrollos inmobiliarios y urbanismo: arquitectos, responsables municipales de Urbanismo, abogados, promotores, arquitectos técnicos, ingenieros, entidades financieras, economistas y constructores.



SOLICITE FOLLETO  
INFORMATIVO DEL  
PROGRAMA:

Tel. 902 99 89 40

solicitud@ipe-hn.com

www.ipe-hn.com



Instituto  
de Práctica  
Empresarial  
*Humanismo y Negocios*

**CÁTEDRA  
INMOBILIARIA**

*El valor de la formación especializada*

902 99 89 40 ~ udi@ipe-hn.com  
www.ipe-hn.com

## COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

**En primer lugar, los resultados indican que el país determina los ajustes realizados sobre las variables contables, siendo las diferencias estadísticamente significativas**

### 4. FACTORES EXPLICATIVOS DEL GRADO DE COMPARABILIDAD DE LAS VARIABLES CONTABLES FUNDAMENTALES

Es importante determinar hasta qué punto el grado de comparabilidad de las variables contables fundamentales puede diferir o no significativamente en función del país de procedencia de la empresa, el sector al que pertenece, el tamaño o la rentabilidad.

En primer lugar, los resultados indican que el país determina los ajustes realizados sobre las variables contables, siendo las diferencias estadísticamente significativas. El ajuste por impuestos es el de mayor frecuencia para todas las empresas, excepto las brasileñas. Como hemos visto anteriormente, Chile es el país con mayor número medio de ajustes, destacando tres tratamientos contables que provocan ajustes en más del 50% de las observaciones: impuestos, fondo de comercio y activos fijos tangibles. En las empresas mexicanas, los ajustes presentes en más de la mitad de las observaciones son nuevamente el ajuste referido a impuestos, capitalización de intereses e intereses minoritarios, destacando también la categoría de activos fijos tangibles. Sin embargo, en las empresas brasileñas, el ajuste más frecuente es el derivado de la capitalización de intereses, seguido del ajuste por impuestos. Por último, para las empresas argentinas, destaca el ajuste consecuencia del tratamiento de impuestos, activos fijos tangibles y pensiones, presentes en más del 50% de las observaciones. Los ajustes con mayor impacto cuantitativo sobre las variables contables fundamentales son los realizados por las empresas mexicanas; respecto a la variable resultado neto, destacan los referidos a activos fijos tangibles y a impuestos, ajustes que conllevan una disminución en la cifra de resultado neto mexicano para trasladarla a resultado americano; respecto a los fondos propios, nuevamente el ajuste con mayor impacto es el derivado del tratamiento contable de los impuestos, seguido del ajuste por pensiones y activos fijos tangibles.

Si nos centramos en el sector al que pertenece la empresa, los resultados muestran una mayor diversidad en el cálculo del resultado neto en aquellas empresas pertenecientes al sector no financiero. En concreto, estas empresas disminuyen su resultado al recalcularlo un 34,3%, mientras que las empresas financieras, aunque tam-

bién poseen un resultado doméstico superior al americano, el aumento experimentado por el mismo es tan sólo un 4% por término medio. Los resultados se invierten para la variable fondos propios: las empresas del sector financiero modifican en mayor medida sus fondos para trasladarlos a principios americanos que las empresas del sector no financiero, siendo superior la variación sufrida por esta variable. Si ahora analizamos los ajustes que utilizan cada uno de los sectores, los de mayor impacto cuantitativo son los efectuados por las empresas del sector no financiero. En concreto, sobre el resultado neto, el ajuste con mayor impacto es el referido a los activos fijos tangibles, y sobre los fondos propios el tratamiento de los impuestos. En el sector financiero, el ajuste más significativo en ambas variables es el referido al fondo de comercio, aunque no modifica en gran medida el valor de las mismas.

Por tamaño, las empresas medianas son las que modifican en mayor medida su resultado para ajustarlo a US-GAAP (reducen éste un 95,8%), seguidas de las empresas grandes y pequeñas. Por el contrario, son éstas, las empresas medianas, las que tienen unos fondos propios más comparables con los americanos, siendo tan sólo en estos últimos un 14% inferiores. La mayor diversidad en el cálculo de los fondos propios se produce en las empresas grandes, reduciendo su cifra doméstica un 51% para trasladarla a principios americanos. El ajuste derivado del tratamiento contable de impuestos es el de mayor impacto en resultado neto para las empresas pequeñas y grandes, y en fondos propios para las pequeñas junto con las medianas. La problemática derivada del tratamiento contable de los activos fijos tangibles es el ajuste con mayor impacto en el resultado neto de las empresas medianas, y el ajuste por pensiones el de mayor impacto en fondos propios para las grandes empresas.

Por último, respecto a la rentabilidad medida a través del ROE, a medida que las empresas son más rentables, modifican en menor medida su cifra de resultado neto para reconvertirla a principios americanos, existiendo prácticamente comparabilidad entre el resultado doméstico y americano de las empresas del cuarto cuartil. Estos resultados no coinciden con los obtenidos para los fondos propios, pues son precisamente estas empresas,

junto a las del primer cuartil, las que disminuyen en mayor medida sus fondos propios para trasladarlos a US-GAAP. Destaca por su magnitud el ajuste por impuestos, que es la categoría que modifica en mayor medida las variables contables fundamentales de todas las empresas con independencia de su rentabilidad. Asimismo, en las empresas del cuarto cuartil, se acentúa el ajuste referido a activos fijos tangibles, ajuste que implica una disminución del resultado doméstico y un incremento de los fondos propios para trasladarlos a principios americanos.

## 5. CONCLUSIONES

La regulación contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes, dando un giro armonizador consecuencia de la necesidad de avanzar en términos de comparabilidad de la información financiera. Durante las últimas décadas, numerosos organismos han parti-

cipado activamente en el proceso de mejora de la comparabilidad, si bien hemos comprobado que continúan existiendo una gran cantidad de tratamientos contables dispares entre normativas. Es importante conocer el impacto de estos tratamientos en la práctica contable, a través del estudio de su frecuencia de uso y materialidad en las variables contables fundamentales.

La evolución del grado de comparabilidad no muestra la existencia de un proceso de armonización durante el período analizado, si bien esto es consecuencia principalmente de las divergencias halladas en Argentina y Brasil durante determinados ejercicios económicos. Analizando detenidamente la tendencia observamos cómo en los países pertenecientes al NAFTA, en concreto México y Chile, si ha existido un proceso de armonización, aproximándose las variables contables fundamentales calculadas bajo ambos principios. Sin embargo, encontramos

**Por último, respecto a la rentabilidad medida a través del ROE, a medida que las empresas son más rentables, modifican en menor medida su cifra de resultado neto para reconvertirla a principios americanos, existiendo prácticamente comparabilidad entre el resultado doméstico y americano de las empresas del cuarto cuartil**



**Es importante conocer el impacto de estos tratamientos en la práctica contable, a través del estudio de su frecuencia de uso y materialidad en las variables contables fundamentales**

## COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

**Es importante reseñar que el ajuste por impuestos es uno de los más frecuentes, y a su vez el que mayor impacto cuantitativo tiene sobre los fondos propios**



**si bien, la aplicación de unas normas comunes no logrará que la información financiera sea homogénea, pues como hemos comprobado, existen factores, ajenos a la normativa contable, que condicionan el grado de comparabilidad de las variables contables fundamentales**

importantes desajustes en los países del GIMCEA, concretamente en Brasil durante el ejercicio 1999 y Argentina en 2001, coincidiendo con los años de mayor desequilibrio económico.

La tendencia creciente en el uso de los ajustes muestra un descenso en la comparabilidad de la información financiera en Latinoamérica, al contrario de la mejora hallada por Ortiz y Martínez [2002] en Europa. No obstante, si debemos destacar la menor diversidad existente en el tratamiento contable de los intereses minoritarios, la capitalización de gastos financieros y los impuestos.

Es importante reseñar que el ajuste por impuestos es uno de los más frecuentes, y a su vez el que mayor impacto cuantitativo tiene sobre los fondos propios. No obstante, la tendencia temporal tanto en la frecuencia de uso como en su materialidad es decreciente, lo que pone de manifiesto la mejora de la comparabilidad en esta problemática. A partir del ejercicio 2001, el tratamiento contable del impuesto ha dejado de ser un área principal de diferencia entre las normativas, determinándose el gasto por impuesto diferido en todas ellas mediante el método del pasivo, en función de las diferencias temporarias en el balance. Tan sólo siguen existiendo diferencias respecto al descuento de los activos y pasivos por impuestos diferidos. En concreto, la normativa mexicana y chilena indican que no deben descontarse, pero no lo prohíben expresamente como la normativa brasileña, americana e internacional. Tan sólo está permitido el descuento bajo la normativa argentina.

Por el contrario, el tratamiento contable de los activos fijos tangibles experimenta la evolución contraria, por lo que es necesario continuar e intensificar los esfuerzos de armonización para reducir la discrecionalidad existente en la práctica de este tema. En concreto, la diversidad proviene del criterio de valoración empleado: coste histórico, sin posibilidad de practicar revalorizaciones, o coste histórico más las revalorizaciones oportunas. Bajo la normativa internacional y americana, los activos fijos tangibles han de reconocerse por su coste histórico, neto de depreciación. No obstante, la norma internacional permite como tratamiento alternativo registrarse inicialmente a su coste, y luego ser reexpresados a su valor razonable en la fecha del balance. Por su parte, la normativa

latinoamericana establece que los activos fijos se registren a su valor neto contable, ajustado por la inflación. La revalorización del inmovilizado a su valor razonable está permitida en Argentina y en Brasil, mientras que la normativa americana, chilena y mexicana la prohíbe expresamente.

En definitiva, es necesario continuar avanzando en el proceso de búsqueda de un conjunto de normas que permitan reducir la diversidad contable, si bien, la aplicación de unas normas comunes no logrará que la información financiera sea homogénea, pues como hemos comprobado, existen factores, ajenos a la normativa contable, que condicionan el grado de comparabilidad de las variables contables fundamentales. Por ello, como manifiestan Giner y Mora [2001, pp. 108] es evidente que la armonización de las normas, que no vaya acompañada de una armonización de los factores de influencia que han dado lugar a esa diversidad contable, podría primar a la contabilidad de su utilidad en muchas situaciones y conllevar un distanciamiento entre la norma y la práctica empresarial.

## BIBLIOGRAFÍA

CHOI, F.D.S. (1998): "Global Consequences of International Accounting Diversity", *Accounting and Business*, October.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD, FASB and INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD, IASB (2002): "Memorandum of Understanding. The Norwalk Agreement", October.

GINER INCHAUSTI, B.; MORA ENGUÍDANOS, A. (2001): "El proceso de armonización contable en Europa: análisis de la relación entre la investigación contable y la evolución de la realidad económica", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. 30, nº 107, pp. 103-128.

INTERNATIONAL ORGANISATION OF SECURITIES COMMISSION, IOSCO (2000): *IASC standards: Assessment report*. May.

ORTÍZ MARTÍNEZ, E.; MARTÍNEZ CONESA, I. (2002): "La importancia de factores específicos como barrera al análisis financiero internacional: un estudio empírico". Comunicación presentada al X Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad, ASEPUC, Compostela.

# ¿Debería aumentarse el gasto público en Educación?

José M. Domínguez Martínez

Universidad de Málaga  
Vocal Organización de Economistas de la Educación (OEE)

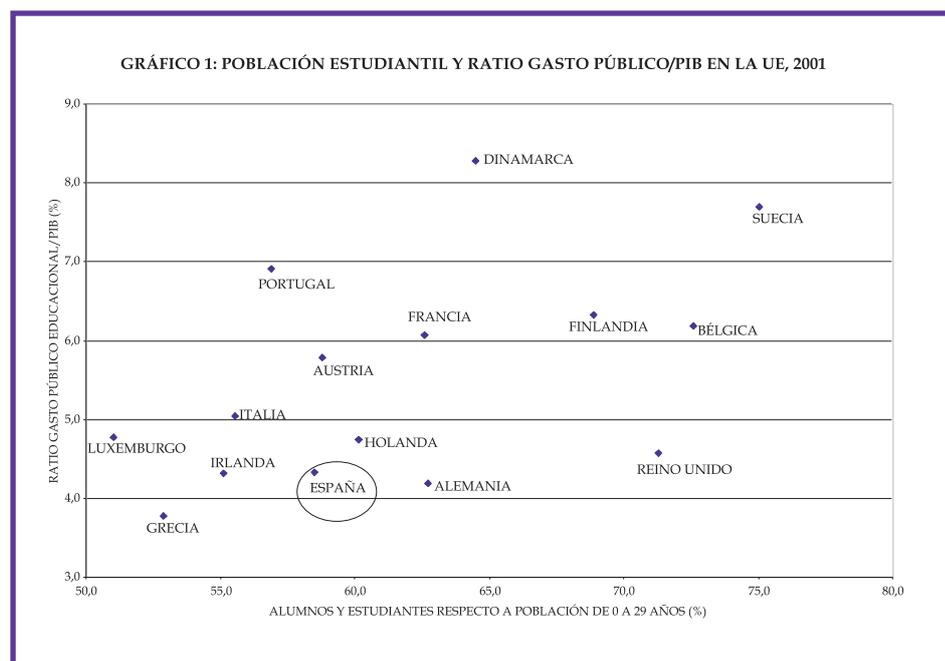
El papel de la productividad como variable básica en el proceso de crecimiento económico, y como requisito para lograr una mayor convergencia real con los países más desarrollados, es hoy día sobradamente reconocido. Tampoco está sujeta a discusión la importancia del capital humano entre los factores condicionantes del nivel de productividad de una economía. Si partimos de las anteriores premisas, la respuesta al interrogante planteado no admitiría, en principio, más que una respuesta afirmativa. Ahora bien, las decisiones en materia de gasto público no se prestan, por regla general, a planteamientos simplistas y esquemáticos, en la medida en que son numerosos los aspectos a considerar: determinación de los niveles apropiados de gasto, disponibilidad de recursos tributarios adicionales, posibilidad de recorte de otros gastos públicos, magnitud del gasto privado, grado de eficiencia en la asignación y gestión de los recursos disponibles, etc. El simple enunciado de los anteriores aspectos da idea de la complejidad de la cuestión y del tipo de análisis a realizar, que excede, con mucho, de las limitaciones y pretensiones de este artículo. Su objetivo no es otro que efectuar algunas consideraciones acerca del nivel relativo del gasto público educacional en España en el contexto de los países de la Unión Europea (UE), a partir de los datos proporcionados por Eurostat referidos al curso 2000/01.

La dimensión relativa del colectivo objetivo del gasto público en educación constituye la primera referencia obligada. Así, el número de alumnos y estudiantes enrolados en todos los niveles del ciclo educativo era en España, en dicho curso, de 8,76 millones, lo que representa un 21,8% de la población total, algo por debajo de la cifra correspondiente al conjunto de países de la UE (22,4%), cuyos valores extremos se dan en Italia (18,5%) y Suecia (27,4%). La proporción de los alumnos y estudiantes respecto a la población con edad comprendida entre 0 y 29 años es sin duda

un indicador más representativo. También en este caso España, con un 58,5%, se sitúa por debajo de la media de la UE (62,6%). Los valores extremos se localizan ahora en Portugal (52,9%) (dejando al margen Luxemburgo) y Suecia (75%) (gráfico 1).

El porcentaje de jóvenes de 18 años de edad que se encuentran fuera del sistema educativo es otro indicador de interés. En este caso, España se alinea con la media de la UE, donde más de una cuarta parte de dichos jóvenes

**Tampoco está sujeta a discusión la importancia del capital humano entre los factores condicionantes del nivel de productividad de una economía**



(29%) se encuentra fuera del sistema educativo a esa edad. Los contrastes en este apartado son notorios y no poco llamativos: Suecia, con un 5%, y Reino Unido, con un 45% ilustran las posiciones extremas. España sigue, por otro lado, la pauta general según la cual es superior el número de mujeres que de hombres que, a la edad de 18 años, siguen vinculadas al sistema educativo: 77% frente a 66%.

A su vez, la ratio gasto público en educación/PIB da idea del volumen de recursos canalizados a través de los

**A su vez, la ratio gasto público en educación/PIB da idea del volumen de recursos canalizados a través de los presupuestos públicos en comparación con el tamaño de la economía nacional**

## ¿DEBERÍA AUMENTARSE EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN?

**Por otra parte, si la comparación se hace en términos per cápita y en paridades de poder de compra, el gasto público en educación realizado en España equivale al 72% de la cifra media de la UE, donde únicamente Grecia presenta un registro más bajo que nuestro país**

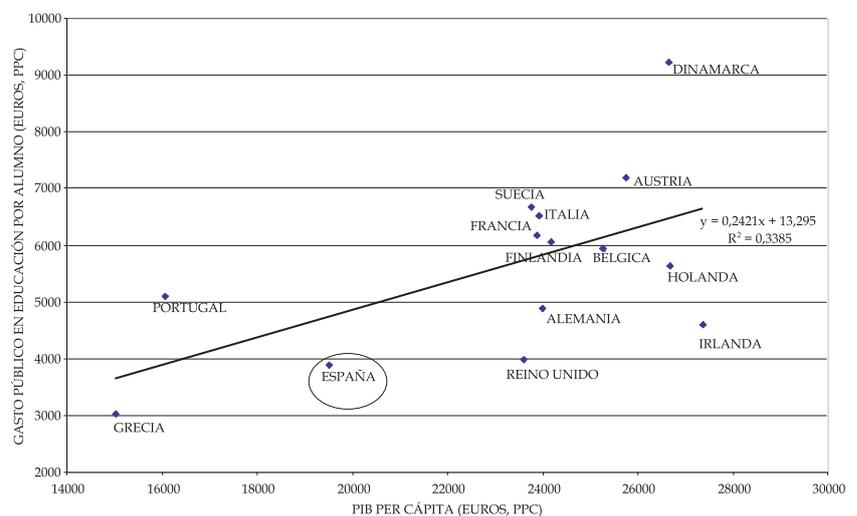
**Ello no debe ser impedimento -más bien todo lo contrario- para evaluar la ampliación de la participación del sector público en aquellas áreas que favorezcan el progreso social y el mejor funcionamiento del sistema económico, siempre que se cumplan una serie de condiciones de eficiencia y se garantice una óptima asignación de los recursos**

presupuestos públicos en comparación con el tamaño de la economía nacional. En el año 2001 dicha ratio se situaba en España en el 4,3%, claramente por debajo de la media de la UE (5,1%), donde Dinamarca (8,3%) y Suecia (7,7%) marcan los valores máximos (gráfico 1). La cifra de España es inferior a la de la mayoría de los países de la UE, lo que no le impide superar ligeramente la de Alemania (4,2%). Sin embargo, el peso de la educación dentro de la estructura funcional del gasto público, en la que representa un 11%, se equipara con el que corresponde al conjunto de la UE.

Por otra parte, si la comparación se hace en términos per cápita y en paridades de poder de compra, el gasto público en educación realizado en España equivale al 72% de la cifra media de la UE, donde únicamente Grecia presenta un registro más bajo que nuestro país. Si los cálculos se efectúan respecto a los alumnos, la proporción del gasto en España sube al 74% de la media de la UE, lo que no nos evita seguir ocupando el penúltimo lugar. Finalmente, el gráfico 2 certifica la existencia de una relación positiva, pero que dista mucho de ser perfecta, entre el nivel del PIB per cápita y el gasto público en educación por alumno. Si se toma como referencia dicha relación estadística, la cifra de gasto en España debería incrementarse un 22% para ajustarse al nivel estimado según nuestro nivel de renta.

Ciertamente hoy día está descartada la visión prevaleciente en las décadas centrales del pasado siglo que tendía a sancionar casi incondicionalmente cualquier expansión del sector público. Ello no debe ser impedimento -más bien todo lo contrario- para evaluar la ampliación de la participación del sector público en aquellas áreas que favorezcan el progreso social y el mejor funcionamiento del sistema económico, siempre que se cumplan una serie de condiciones de eficiencia y se garantice una óptima asignación de los recursos. No es menos cierto que una adecuada valoración de los programas de gasto público educativo requiere resolver previamente una serie de importantes cuestiones metodológicas (imputación de costes por el uso de infraestructuras públicas, calidad de la enseñanza, alcance de los beneficios para la sociedad, ingresos generados por los programas educativos, conexión con el sistema productivo...), y, por supuesto, sin que haya de olvidarse que un mayor gasto público no es necesariamente sinónimo de una mayor producción pública efectiva de educación. En cualquier caso, la situación comparativa de España, junto con la importancia creciente de la educación y la formación en la sociedad del conocimiento, aconsejan cuando menos estudiar una potenciación del gasto público en educación. Gastar (bien) en educación es, sin ningún género de dudas, invertir en un futuro mejor.

GRÁFICO 2: PIB PER CÁPITA Y GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO EN LA UE, 2001



El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha puesto en funcionamiento un servicio de información económica y empresarial denominado "PANEL EMPRESARIAL" accesible desde ([www.panelempresarial.com](http://www.panelempresarial.com)). De una forma ágil, sencilla y continuamente actualizado, pone a disposición del usuario toda una batería de datos y conocimientos con la finalidad de ayudar a la empresa de la Región de Murcia en la toma de decisiones, favoreciendo su consolidación e incrementando su competitividad.

El servicio está compuesto por seis grandes bloques:

El **Directorio Empresarial de la Región de Murcia** cuenta con datos identificativos, de actividad, económicos, de calidad y de localización de unas 5.400 empresas, posibilitando mediante la web y correo electrónico el conocimiento de sus productos y servicios, así como permitiendo mantener contactos comerciales, tecnológicos o de cooperación entre empresas, proveedores o de clientes en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Cualquier empresa de la Región puede formar parte de este directorio, tan solo deben cumplimentar y enviar un formulario de alta a [panelempresarial@info.carm.es](mailto:panelempresarial@info.carm.es) e inmediatamente se incorporará la información a la web.

El **Barómetro Económico de la Pyme**, revista con periodicidad anual y basada en datos obtenidos mediante encuesta personal, difunde los estudios elaborados sobre la situación y evolución de la pyme en la Región de Murcia.

Los **Informes Sectoriales** son un instrumento de análisis, proporcionan una visión económica-financiera de cada uno de los distintos sectores y actividades que integran la economía regional según tamaños de empresa. Igualmente, da a conocer la composición del tejido empresarial por comarcas y actividad económica, el grado de especialización que ofrece la comarca respecto la Región y las principales actividades por número de establecimientos. Además también enumera las principales empresas por sector o actividad económica.

El **Autodiagnóstico Empresarial** es una herramienta interactiva. El usuario debe introducir los últimos balances anuales de su empresa, seleccionando la actividad y el tamaño de empresa al que pertenecen, el sistema le facilitará un análisis económico-financiero mediante el cálculo de las principales ratios. En un instante, con este

servicio, se dan a conocer las fortalezas y debilidades de la empresa analizada, así como los factores críticos, ayudando al empresario a conocer la situación real de su empresa respecto a su sector y facilitando la toma de decisiones.

El apartado de **Estadísticas** está compuesto por una batería de datos estadísticos de las variables macroeconómicas más significativas de la economía regional y nacional.

Y por último **Publicaciones**. Contiene los estudios: "Utilización de las TIC en las empresas de la Región de Murcia", "Diagnóstico del sector metal-mecánico y fabricación de equipos", "El sector exterior de la Región de Murcia 1995-2002" y recientemente el "Perfil del emprendedor y proceso de creación de las empresas de la Región de Murcia".

Directorio Barómetro Informes Sectoriales Autodiagnóstico Estadísticas Publicaciones Contacte

**Panel Empresarial**

**DIRECTORIO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2004**

Nombre Empresa:  Grupo:

CIF:

Municipio:

Localidad:

Domicilio:  Código Postal:

Teléfono:

Sello de Calidad:  Denominación de Sello de Calidad:

Exporta:

Auditada:

Marca:  Denominación de Marca:

Nº de Empleados: Entre  y

Ventas: Entre  y

SECTOR:

Actividad (CNAE):

busqueda avanzada alta o modificación de datos ?

Región de Murcia Consejo de Economía, Industria e Innovación INFO INSTITUCIÓN PROMOTORA REGIONAL DE MURCIA Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional

# Una propuesta inicial de un modelo de contabilidad de costes: el desarrollo funcional para el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**Esther Natividad Dulce**

Funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores de la Región de Murcia  
y Prof. Asociada Universidad de Murcia

**Salvador Marín Hernández**

Universidad de Murcia y OEE



**No obstante las premisas centrales de claridad, rigurosidad y sencillez en el manejo las debe cumplir cualquier modelo de costes que se precie de tal. Así lo hemos desarrollado y esperamos que el lector y usuario lo aprecie en ese sentido**

## RESUMEN

La Nueva Gestión Pública, en un entorno de escasez de recursos y en un nivel de exigencia por parte de los ciudadanos cada vez mayor y más cualificado, tiene que emplear, entre otras, técnicas que le permitan controlar los objetivos conseguidos con sus actuaciones y los costes derivados de las mismas. Además, la normativa vigente demanda expresamente la realización de estos cometidos.

En este trabajo abordamos, desde el plano teórico aunque partiendo de la observación práctica de la realidad de una Comunidad Autónoma, el desarrollo funcional de un modelo de contabilidad de costes. Modelo abierto, centrado en una gran base de datos, y que se adapta a la premisa de que no existe el coste cierto, único y riguroso, sino que hay diferentes costes para distintos propósitos, según el objeto de estudio y análisis. No obstante las premisas centrales de claridad, rigurosidad y sencillez en el manejo las debe cumplir cualquier modelo de costes que se precie de tal. Así lo hemos desarrollado y esperamos que el lector y usuario lo aprecie en ese sentido.

Palabras Clave: Contabilidad de Costes, Contabilidad Analítica, Gestión Pública

## 1. INTRODUCCIÓN

La contabilidad analítica o de costes es, junto a la utilización de indicadores, una herramienta indispensable para el control de la gestión. Va a permitir la medición de los recursos públicos empleados en cada uno de los

servicios prestados, de forma que podamos enfrentarla a la medición de los resultados obtenidos y poder así evaluar la eficiencia de la gestión.

Este análisis no se realiza de forma integral o completa en la totalidad de la administración pública española, pese a estar respaldado por normas de carácter legal, las primeras ya en la década de los cincuenta del siglo pasado, apareciendo recogido incluso en la Constitución y contando con la unanimidad de la doctrina sobre la necesidad de su utilización.

Esta necesidad se hace también patente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Una vez asumidas las competencias de mayor relevancia y con un Presupuesto de más de 2.900 millones de euros, produce ya un volumen de servicios públicos que requiere profundizar en una gestión actual preocupada por la racionalidad en la utilización de los recursos, la calidad de los servicios, y los resultados de la gestión.

Asimismo, el actual proceso de control del déficit público iniciado formalmente en el ámbito de la Unión Europea con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado en el Consejo de Ámsterdam de junio de 1997 y concretado en el ámbito nacional en las Leyes 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, determina más que nunca la necesidad de conocer los costes de los servicios públicos para controlar y reducir los costes unitarios de dichos servicios.

Dos factores favorecen el desarrollo efectivo en la Comunidad Autónoma de Murcia de un modelo de contabilidad analítica. Por una parte, la puesta en marcha en 2002 de un sistema de información denominado Sistema Integrado de Gestión Económica, de Personal y Patrimonial (SIGEPAL), enmarcándose en el PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia), aprobado por el Decreto nº 15/2000, de 30 de marzo, para el que se ha adoptado como solución informática un paquete ERP denominado SAP/R3. Esta solución cuenta con una buena aplicación de contabilidad de costes similar a la utilizada en las mayores empresas del mundo y, además, reside en la misma plataforma que el resto de los sistemas de información necesarios para realizar dicha contabilidad: elaboración del presupuesto, contabilidad presupuestaria, registro de facturas, inventario, contabilidad general, recursos humanos, etc., facilitando enormemente la existencia de un sistema integrado de contabilidad.

Por otra parte, el carácter uniprovincial de la Comunidad proporciona una dimensión manejable de la administración pública regional, de forma que puedan producirse con facilidad actuaciones coordinadas de los distintos órganos administrativos implicados (normativas, organizativas, procedimentales, etc.), que garanticen un buen funcionamiento del modelo.

Con el fin de asegurar la viabilidad práctica de implantación de la contabilidad analítica en la Administración Pública Regional y en sus Organismos

Autónomos Administrativos, el modelo que proponemos es sencillo de manejar, y poco costoso de mantener. El sistema de contabilidad analítica debe constituir, junto con el de información contable de contabilidad general y presupuestaria, un sistema INTEGRADO de información económica. Nos parece imprescindible, además de necesario por razones de economía y eficiencia, simultanear en lo posible el registro de toda la información contable y cohesionar la misma dentro del sistema. Ello no significa que la información recogida para analizar los costes externos, no deba ser ajustada o depurada en determinados casos, a efectos del análisis de coste.

Por otra parte, en un principio optamos por la imputación de costes propugnada en los modelos de "coste completo o full-cost", en cuanto a la delimitación de los conceptos de coste y su asignación a los portadores. Asimismo presentamos el proceso formativo del coste utilizando centros de coste, destacando que los mismos son para nosotros sinónimos del concepto de secciones homogéneas del plan francés.

## 2. OBJETIVOS DEL MODELO

El modelo va a satisfacer simultáneamente dos objetivos principales:

**Valorar el coste de la prestación de bienes y servicios públicos**, que proporcione al gestor público, a los órganos de control, analistas, etc. información útil sobre la evolución histórica del mismo, la posible comparación con otros entes u órganos públicos que presten servicios similares, e incluso la

**El sistema de contabilidad analítica debe constituir, junto con el de información contable de contabilidad general y presupuestaria, un sistema INTEGRADO de información económica. Nos parece imprescindible, además de necesario por razones de economía y eficiencia, simultanear en lo posible el registro de toda la información contable y cohesionar la misma dentro del sistema. Ello no significa que la información recogida para analizar los costes externos, no deba ser ajustada o depurada en determinados casos, a efectos del análisis de coste**



## UNA PROPUESTA INICIAL DE UN MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES

**Los usuarios de la información que suministre en este caso la contabilidad de costes pertenecerán principalmente a la organización interna del ente, y probablemente el análisis de costes se enmarcará en el general de control de la gestión, destacando el seguimiento de objetivos económico financieros a través de indicadores**

**Esta delimitación nos obliga a clarificar la relación entre gasto presupuestario, gasto en sentido económico y coste externo en nuestro modelo, pues desde el punto de vista conceptual y también práctico puede conducir a errores**

comparación de estos costes con precios de los mismos servicios prestados por el sector privado.

Esta información permitirá también fijar de forma precisa el importe de las tasas y precios públicos, así como de los activos producidos por la Administración Regional, tal y como se dispone en la normativa vigente.

Además, la técnica de presupuestación por programas y objetivos, supone tomar decisiones reasignando recursos entre distintos outputs posibles de la actividad pública, resultando básica la información sobre el coste real de las diferentes opciones para una adecuada presupuestación y planificación plurianual.

**Conocer, controlar y por tanto intentar reducir o gestionar con mayor eficacia los costes derivados de la gestión.** Los usuarios de la información que suministre en este caso la contabilidad de costes pertenecerán principalmente a la organización interna del ente, y probablemente el análisis de costes se enmarcará en el general de control de la gestión, destacando el seguimiento de objetivos económico financieros a través de indicadores.

El modelo contable en este caso permitirá un análisis más concreto y por-

menorizado, ceñido a un centro gestor o actividad específicos, que puede prestar sus servicios al exterior o internamente a la propia organización. Por otra parte, los elementos de coste fijos o no controlables que van a formar parte del coste total de la prestación de los servicios, no necesitarán ser contemplados en este análisis para reducción y control de costes.

### 3. ELEMENTOS DE COSTE, CENTROS DE COSTE Y PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS.

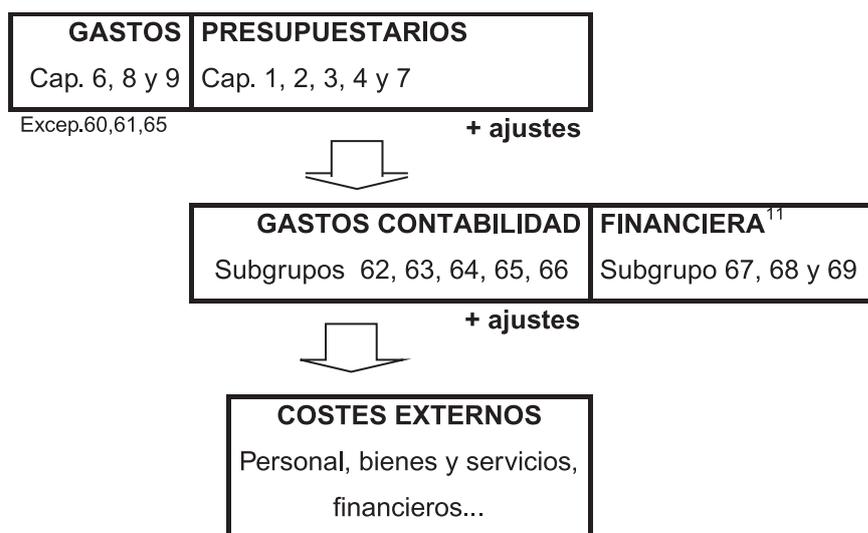
Los elementos de coste que vamos a considerar son los siguientes:

- Costes externos:
- Costes de personal.
- Costes de adquisición de bienes y servicios.
- Costes financieros en determinados casos.
- Costes de transferencias y subvenciones en determinados casos.
- Costes de inversión en bienes destinados al uso general o a otros entes públicos en determinados casos.

Costes calculados:

- Amortización.

Esta delimitación nos obliga a clarificar la relación entre gasto presupuestario, gasto en sentido económico y coste



Fuente: Elaboración propia.

<sup>11</sup> Por no formar parte de nuestro sujeto de estudio organismos autónomos comerciales, no se incluyen los subgrupos 60 y 61 del Plan General de Contabilidad Pública.

externo en nuestro modelo, pues desde el punto de vista conceptual y también práctico puede conducir a errores. En el esquema siguiente puede observarse su clasificación:

Los ajustes a realizar para determinar los costes externos a partir de los gastos presupuestarios van a provenir fundamentalmente de la necesidad de aplicar el principio del devengo en la contabilización financiera de los mismos.

Además deberán tenerse en cuenta, entre otros, los extremos siguientes: depurar los casos en que determinados gastos de personal o de adquisición de bienes y servicios que aparecen incluidos en proyectos de inversión y financiados por capítulo VI del Presupuesto de gastos, analizar posibles desfases en la contabilización de gastos "a justificar" o abonados mediante el procedimiento de anticipo de caja fija, verificar si existe saldo en la cuenta 409 del Plan General de Contabilidad Pública "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados para las que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, analizar los ingresos efectuados en el concepto correspondiente del presupuesto de ingresos y derivados de reintegros de gastos.

En cuanto a los costes financieros, propugnamos la consideración real de los mismos (es decir su imputación como coste cierto y necesario, ya que algunos autores lo desechan), concretamente de aquellos derivados del endeudamiento a corto plazo para financiar necesidades transitorias de tesorería y del endeudamiento a largo plazo o a corto plazo (apartado 2 del artículo 86 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia) que haya financiado inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

También los gastos en transferencias y subvenciones así como las inversiones en bienes destinados al uso general o a otros entes, podrán ser considerados costes en determinadas situaciones, es decir según el objeto del análisis.

Los costes de amortizaciones podrán extraerse directamente del sistema al encontrarse integrada en el sistema de información la gestión de los bienes que conforman el inmovilizado material e inmaterial de la Administración Pública Regional y Otros Organismos Autónomos.

La concepción de **centro de coste** como lugar o agrupación de costes, con un gestor responsable de los mismos -semejante al concepto de secciones homogéneas del plan francés-, es la que vamos a utilizar en nuestro modelo.

De esta manera, efectivamente los centros de coste, dependiendo del análisis a efectuar, en unos casos constituyen auténticos portadores de coste y en otros son utilizados para distribuir costes a otros centros, a los que habremos definido como portadores de coste para ese estudio concreto.

Utilizaremos dos tipos de centros de coste:

**a)** Centros de coste que denominamos "puros", ya que, coincidiendo con la estructura orgánica de la entidad, acumulan costes a nivel general y para su imputación a otros objetos de coste. En la Administración Pública Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia y sus Organismos Autónomos Administrativos, los centros gestores a los que se atribuyen los programas de gasto son los centros que en realidad definen su organigrama, produciéndose generalmente una identificación entre órgano que utiliza el gasto para la realización de sus programas o finalidades y órgano competente para la "ordenación del gasto" correspon-

**En cuanto a los costes financieros, propugnamos la consideración real de los mismos (es decir su imputación como coste cierto y necesario, ya que algunos autores lo desechan)**



## UNA PROPUESTA INICIAL DE UN MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES

**La utilización como centros de coste de agrupaciones económicas predefinidas en la estructura contable existente del sujeto de estudio, facilitará enormemente nuestro análisis y favorecerá su implantación. Por ello, emplearemos el concepto de programa como centro de coste o "centro de servicio y/o subcentro de coste"**

**Los costes podrán ser asignados a un centro de coste unidad orgánica, a un centro de coste programa, a un centro de coste proyecto, etc., siguiendo el criterio de que, dependiendo del grado de información existente, el coste se imputará al centro de coste que implique mayor nivel de desagregación; es decir, que esté en el nivel más bajo posible**

diente. En estos casos, los centros gestores definidos por la clasificación orgánica del Presupuesto van a poder ser considerados centros orgánicos de coste: constituyen unidades diferenciadas que realizan actividades que se materializan en servicios públicos, y a cuyo frente está un responsable del centro y de sus actividades.

**b)** Centros de coste que denominamos "de servicio o subcentros", pues no coinciden con un órgano del sujeto contable sino que están más cercanos a los diferentes "outputs" que presta un centro "puro", y que como decíamos anteriormente se desea controlar no sólo como "servicio final" sino también como "centro o subcentro de coste".

La utilización como centros de coste de agrupaciones económicas predefinidas en la estructura contable existente del sujeto de estudio, facilitará enormemente nuestro análisis y favorecerá su implantación. Por ello, emplearemos el concepto de programa como centro de coste o "centro de servicio y/o subcentro de coste". De esta forma, por ejemplo "abastecimiento de agua potable" (programa 441B), "universidades e investigación" (programa 421B), "gestión e inspección de tributos" (programa 613A), etc., podrán ser también portadores de coste final o centros de coste/instrumentos de reparto. Estos "lugares contables" o centros no coincidentes con la estructura orgánica, van a depender de un responsable, teniendo también asignados objetivos susceptibles de medición.

Utilizar el concepto de programa como centro de coste no supone identificar el conjunto de costes consumidos por el mismo con la suma de gastos presupuestarios que aparecen en el presupuesto asignados a dicho programa. El coste del programa incluirá costes de otros programas, costes que no supongan gastos presupuestarios, etc. Por otra parte, el programa puede tener asignados en el presupuesto créditos correspondientes a gastos que no vamos a considerar costes.

Todos los centros de costes formarán parte de una estructura jerarquizada, única para la Comunidad Autónoma. Los centros de costes estarán jerarquizados de acuerdo con la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma, quedando los centros de coste "programas" como subcentros bajo un centro "unidad orgánica".

A efectos de control de la gestión o de determinar el coste de servicios públicos concretos, se pueden desglosar aún más estos "subcentros" y obtener otra clasificación adicional, de inferior rango, de forma que permita a los gestores correspondientes realizar un adecuado seguimiento y control. Los centros de coste unidades orgánicas de primer nivel tendrán por debajo unidades orgánicas de nivel inferior y programas. Los programas tendrán por debajo proyectos de gasto, actividades, subprogramas, etc.

### 4. ASIGNACIÓN E IMPUTACIÓN DE COSTES.

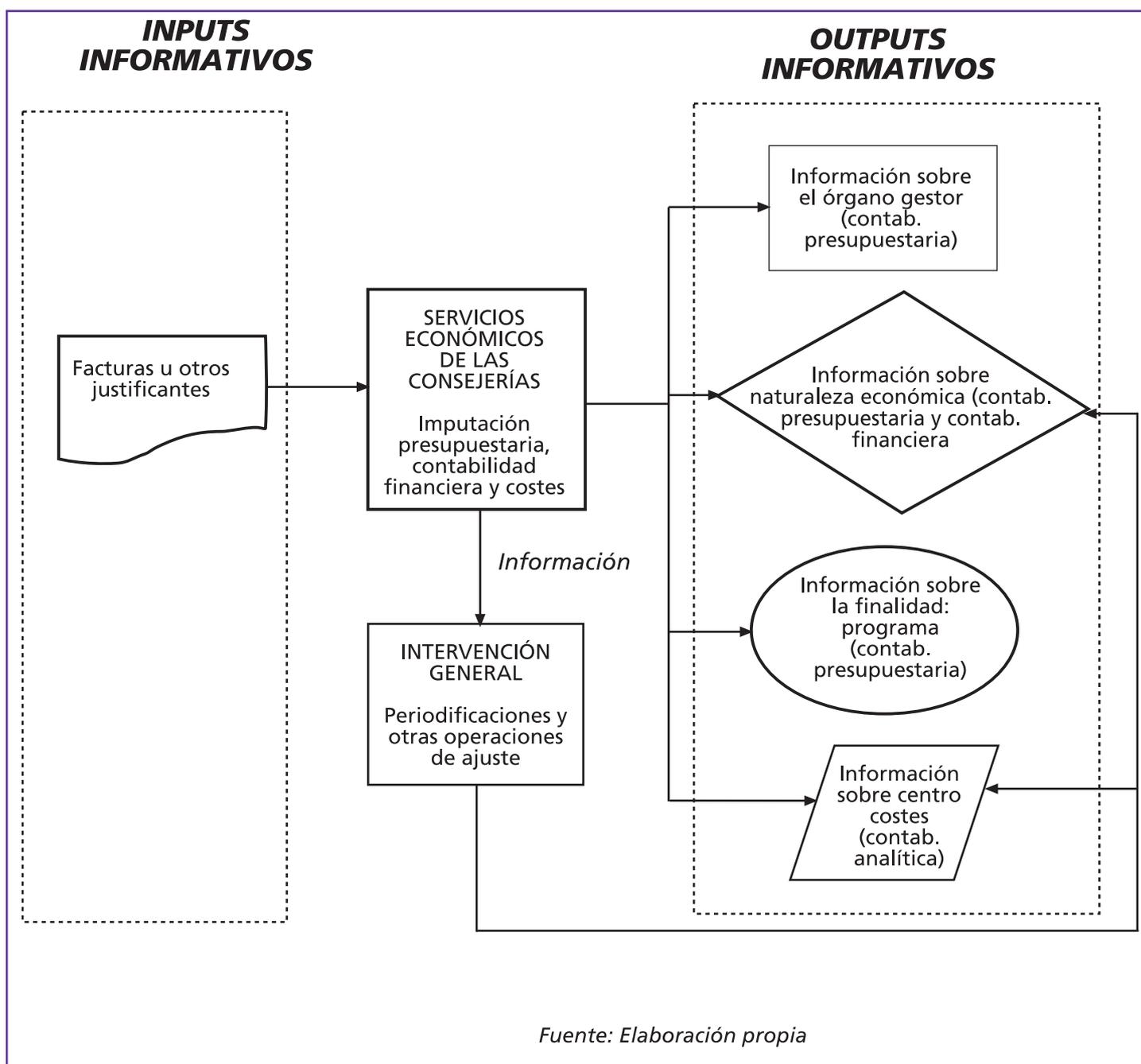
Los costes podrán ser asignados a un centro de coste unidad orgánica, a un centro de coste programa, a un centro de coste proyecto, etc., siguiendo el criterio de que, dependiendo del grado de información existente, el coste se imputará al centro de coste que implique mayor nivel de desagregación; es decir, que esté en el nivel más bajo posible.

Nuestro modelo va a ser full cost o a coste completo con relación a los elementos de coste definidos en el epígrafe anterior. Es decir, todos los gastos, que de acuerdo con su naturaleza hemos decidido que van a ser elementos de coste, se registrarán en nuestro sistema de información de costes con independencia de que para efectuar un tipo de análisis u otro, vayamos a considerar o no una parte de los mismos.

De esta forma, teniendo en cuenta determinadas peculiaridades para la afectación de los costes directos a los programas finalistas y la *distribución* de los costes indirectos a programas de apoyo, unidades orgánicas de apoyo o finalistas (operaciones de reparto primario), quedarán efectuados en el sistema en el momento de la contabilización global del gasto.

El proceso general de contabilización de los gastos que van a suponer elementos de coste en nuestro modelo, sería el siguiente:

Como puede observarse, en el proceso de contabilización descrito en el diagrama anterior, con un esfuerzo mínimo del usuario que introduce los datos en el sistema y con un tratamiento de los inputs informativos, conseguimos realizar la afectación / distribución de los costes en ellos reflejados, de forma que el total de



costes directos e indirectos queden asignados (simplificadamente) a:

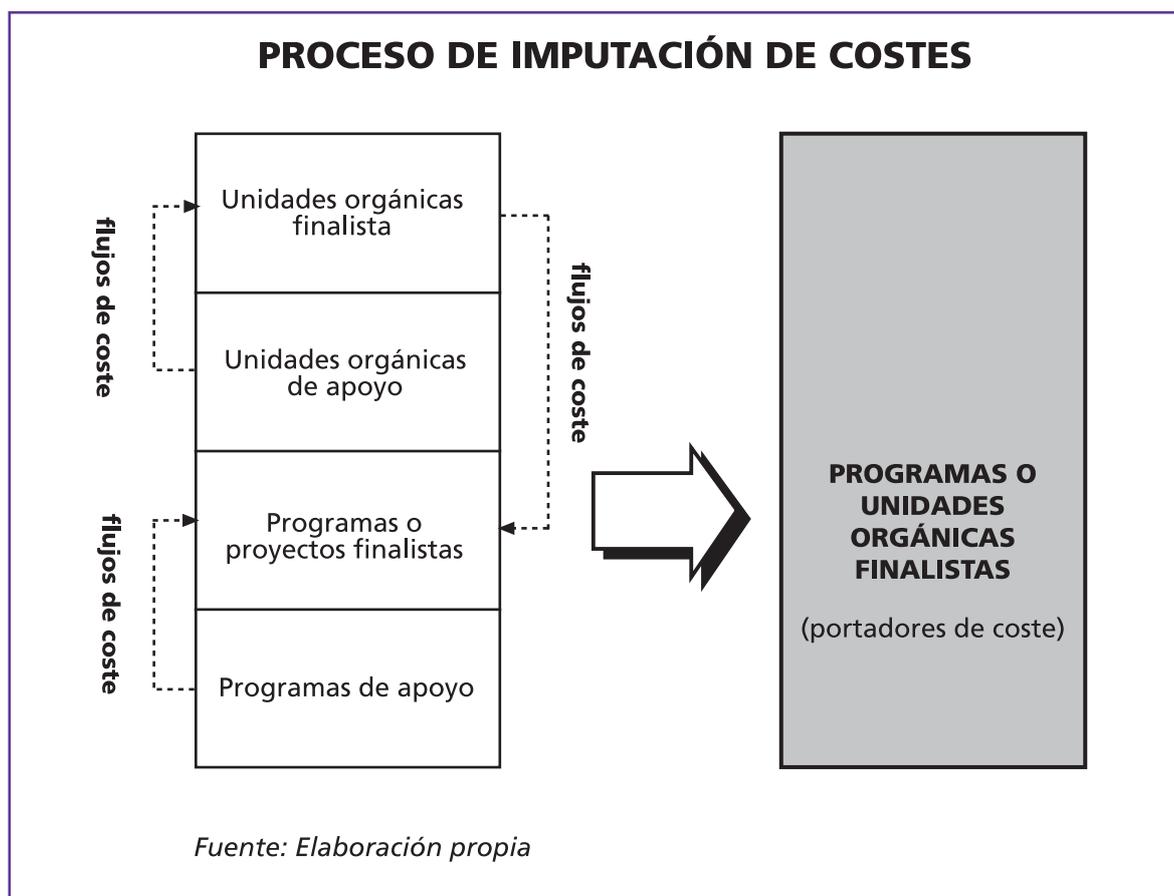
un centro de coste-unidad orgánica de apoyo,  
o a un centro de coste-unidad orgánica finalista,  
o a un centro de coste-programa de apoyo,  
o un centro de coste-programa finalista.

Deberemos definir criterios de imputación racionales basados en las relaciones existentes entre programas y unidades orgánicas, y que se deriven de la actividad o flujograma real de

prestación de servicios desarrollada por la Administración. Los procedimientos de reparto que utilizaremos serán sencillos, los denominados "métodos aditivos simples" con criterios basados en las "cualidades físicas" de los portadores de coste, tales como cantidad de factores consumida, horas invertidas en su producción, superficie, etc., si bien, para comenzar podemos partir de los criterios definidos para el proyecto C.A.N.O.A.

Una vez asignados todos los costes a considerar, bien a centros-programas finalistas o de apoyo, bien a centros-

## UNA PROPUESTA INICIAL DE UN MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES



unidades orgánicas finalistas o de apoyo, deberemos diseñar los canales y criterios de imputación que posibiliten llevar los costes a los centros-programas finalistas que hemos considerado como portadores de coste, denominando a este proceso "reparto secundario".

Insistimos en que, para análisis más detallados será necesario además, tal y como venimos señalando, definir centros de costes adicionales, jerárquicamente inferiores y específicos según las características del procedimiento de gestión que queramos controlar. Este proceso posterior no podrá sistematizarse, sino que deberá definirse particularmente para cada caso concreto. Por ejemplo podemos necesitar centros de costes tales como: coches del Parque Móvil, o plazas de una residencia, o camas de un hospital, o delegaciones de un servicio o servicios concretos, proyectos de gasto, etc.

La clave de este proceso radica en definir los flujogramas ilustrativos del proceso de formación y transferencia de los costes, determinando qué centros van a "trabajar" para otros centros del modelo y cuáles son los cen-

tros que van a recibir las prestaciones de los anteriores.

Para realizar estos procesos de asignación de costes entre centros se utilizarán criterios de imputación basados en los outputs, unidades de transferencia o unidades de actividad o servicio prestados por los centros "dadores" o distribuidores de costes.

Por último, destacar que también encontramos costes en programas o unidades orgánicas de apoyo cuya relación de causalidad con nuestros portadores de costes es lejana y cuyo consumo por los portadores de coste muy difícil de cuantificar. Se trata de los costes consumidos por unidades orgánicas tales como la Asamblea Regional, Dirección General de Tributos, la Portavocía del Gobierno, etc., en relación a la producción de servicios públicos finales.

En nuestro modelo, al ser en su inicio full-cost, los costes asignados en el reparto primario a programas y unidades orgánicas de estas características vamos a denominarlos "costes de estructura", y su imputación a los portadores de coste se realizará directamente y al final del proceso, general-



mente en proporción a alguna variable que sea indicativa del "volumen" de gestión que se realiza en dichos centros. Esta variable puede ser la cifra de "presupuesto liquidado" que presentó ese centro en el último periodo presupuestario por los capítulos I y II del presupuesto de gastos, o bien los costes primarios de personal y bienes y servicios consumidos.

En la imputación de estos costes será necesario estimar también la parte de los costes de estructura consumida por Organismos Autónomos Comerciales y otros entes integrantes de la Comunidad Autónoma de Murcia que no se incluyen en nuestro estudio, debiéndose asignar éstos al centro de costes habilitado para este fin ("Otros entes fuera del modelo").

No obstante, no olvidemos que "hay diferentes costes para distintos propó-

sitos", por tanto en un análisis parcial o por costes variables estos costes no se imputarían.

## 5. CONCLUSIONES

De este trabajo podemos destacar que la Nueva Gestión Pública, en un entorno de escasez de recursos y de un nivel de exigencia por parte de los ciudadanos cada vez mayor y más cualificado, tiene que emplear, entre otras, técnicas que le permitan controlar los objetivos conseguidos con sus actuaciones y los costes derivados de las mismas. La contabilidad analítica o de costes es, junto a la utilización de indicadores, una herramienta indispensable para el control de la gestión. Asimismo, su desarrollo nos posibilitará encuadrarla dentro de los cuadros de mando que contribuyan al desarrollo de la dirección estratégica de la Administración Pública.

**El modelo a implantar  
propuesto en este trabajo,  
es sencillo en su manejo, y  
poco costoso de mantener,  
lo que no implica  
complejidad en su  
construcción y desarrollo.  
Características éstas que,  
por otra parte, debe  
cumplir cualquier modelo  
de gestión**



**40** años de experiencia y 5.000 empresas nacionales y multinacionales avalan a los profesionales que ESIC forma capaces de asumir de modo eficaz y responsable, los nuevos retos empresariales.

- **CURSO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
- **CURSO SUPERIOR EN DIRECCIÓN COMERCIAL**

Programas dirigidos a Titulados Universitarios y Profesionales de empresa, impartidos de Febrero a Junio, en grupos reducidos, compatibles con la actividad profesional.

Como complemento a la formación, ESIC ofrece a sus alumnos: simuladores e incubadora de empresas, idiomas, prácticas en empresa, bolsa de trabajo, financiación preferente...

ESIC, evaluada como una de las 100 mejores empresas en Reputación Corporativa de España (MERCOS 2004) y ocupa el 4º lugar en el ranking de MBA's de Actualidad Económica

INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES

**968 27 13 91**

D. Juan de Borbón, 28. 30007 Murcia

**www.esic.es**



FUNDADA EN 1965



**ESIC**

ESCUELA SUPERIOR  
DE GESTIÓN  
COMERCIAL  
Y MARKETING

## UNA PROPUESTA INICIAL DE UN MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES

**No obstante, esta fase inicial es nuestra “gran base de datos” que analiza todas las relaciones contables, costes y problemáticas específicas para luego poder desarrollar cuantos análisis parciales se deseen según el objeto de estudio o análisis.**

Los intentos prácticos realizados hasta el momento de implantación de un sistema de contabilidad analítica en la administración pública, no han obtenido en su mayoría los resultados esperados. No obstante, tanto a nivel de la Administración Local como de la Administración del Estado, existen en los últimos tiempos movimientos tendentes a impulsar y revitalizar la aplicación de esta herramienta para el control de la gestión.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dado el volumen actual de sus competencias y de su presupuesto, necesita implementar estas nuevas técnicas de gestión pública. La puesta en marcha en 2002 de un sistema integrado de información económica utilizado por las mayores empresas del mundo, permite actualmente la posibilidad de desarrollar cualquier modelo de contabilidad analítica en esta organización.

El modelo a implantar propuesto en este trabajo, es sencillo en su manejo, y poco costoso de mantener, lo que no implica complejidad en su construcción y desarrollo. Características estas que, por otra parte, debe cumplir cualquier modelo de gestión.

El convencimiento sobre la idoneidad del análisis por parte de la cúpula directiva de la entidad pública debe suponer el primer paso para su aplicación, y la difusión general de una “campaña” sobre las ventajas de la transparencia informativa y la gestión moderna de la administración, etc., también será de gran utilidad. La introducción de un análisis de estas características, encaminado al control, análisis y reducción de costes, debería efectuarse conjuntamente con un sis-

tema de evaluación de resultados y debería suponer la posibilidad de establecimiento de incentivos retributivos a gestores y a sus equipos.

El sistema de contabilidad analítica deberá estar integrado con el sistema de información contable de contabilidad general y presupuestaria. Nos parece imprescindible, además de necesario por razones de economía y eficiencia, aprovechar la información ya registrada para analizar los costes externos, si bien esta información deberá ser ajustada o depurada en determinados casos.

El modelo que se presenta utiliza además, en lo posible, la estructura conceptual de agregados contables existentes en la organización, derivada, en este caso, de la contabilidad presupuestaria. Por otra parte, en un principio optamos por la imputación de costes propugnada en los modelos de full-cost, en cuanto a la delimitación de los conceptos de coste y su asignación a los portadores. Asimismo presentamos el proceso formativo del coste utilizando centros de coste, de manera semejante al concepto de secciones homogéneas del plan francés.

No obstante, esta fase inicial es nuestra “gran base de datos” que analiza todas las relaciones contables, costes y problemáticas específicas para luego poder desarrollar cuantos análisis parciales se deseen según el objeto de estudio o análisis.

### 6. BIBLIOGRAFÍA

AIBAR GUZMÁN, CRISTINA (2002): “Una contabilidad de gestión para el cambio en el sector público. Algunas reflexiones”. *V Jornada de Trabajo sobre Auditoría Contable*. ASEPUC. Santiago de Compostela.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2000): "La Contabilidad de Gestión en las Entidades Públicas", *Principios de Contabilidad de Gestión*, Documento nº 15, Madrid.

BENITO LÓPEZ, BERNARDINO (1995): "Manual de contabilidad pública". Editorial Pirámide. Madrid.

BUENDÍA CARRILLO, D. (1998-1999): "Análisis, cálculo y control del coste de los servicios públicos municipales", *Técnica Contable* julio 1998 y septiembre 1999. Madrid.

CASADO ROBLEDO, SUSANA (2001): "La contabilidad de las Administraciones Públicas". Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

GARCÍA ALEGRE, E. (2000): "La determinación de los costes de los Servicios Públicos Locales ¿Un problema de cálculo o de gestión?". *Auditoría Pública* nº 20. Revista de los Órganos de Control Externo. Navarra.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (1976): "Manual de Contabilidad de Costes para las Corporaciones Locales". Madrid.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (1994): "Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas. El Proyecto C.A.N.O.A". Madrid.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (1983) Resolución de 26 de diciembre de 1983 sobre informes sobre costes de funcionamiento de los servicios de los Departamentos ministeriales.

LÓPEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO, ZORNOZA BOY, JAVIER (1997). "La Contabilidad Analítica en el Sector Público". *Actualidad Financiera* nº 2/97. Monográfico.

MALLO C., KAPLAN R.S., MELJEM S. Y JIMÉNEZ C. (2000). "Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión". *Prentice Hall Iberia*. Madrid.

MORA CORRAL, A.J. y VIVAS URIETA, C. (2001) "Nuevas herramientas de Gestión Pública: El Cuadro de Mando Integral". AECA. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Madrid.

MUÑOZ COLOMINA, CLARA ISABEL, NORBERTO LABORDA, M<sup>a</sup> CARMEN.

(1997). "El reto de la mejora de la información contable como instrumento de gestión en el Sector Público". *Actualidad Financiera* nº 2/97. Monográfico.

PABLOS RODRÍGUEZ, J.L. (1995) "El sistema contable de las entidades locales: Propuestas básicas para la implantación de la Contabilidad de gestión". *III Jornada de trabajo sobre Contabilidad Pública*. ASEPUC. Santiago de Compostela.

ANTONIO LÓPEZ DÍAZ (Director) JOSÉ LUIS PABLOS RODRÍGUEZ (Coordinador). (2000). "Proyecto Escudo. Estudio de Contabilidad Analítica para la Universidad de Oviedo". Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. Oviedo.

SÁNCHEZ REVENGA, J. (1994) "Presupuestos Generales del Estado y aspectos básicos del Presupuesto General de las CEE". *Ariel Economía*. Barcelona.

SOLERA VILLENA, J.A. (2002) "Los nuevos sistemas de información: La experiencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". *Cuenta con IGAE* nº4. IGAE.



# Nuestro Colegio

**EL COLEGIO DE ECONOMISTAS EN EL UMUEMPLEO 2004  
SALÓN DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO**



[www.um.es/umuempleo](http://www.um.es/umuempleo)

# UMUEMPLEO

SALÓN DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO

ORGANIZAN



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO  
Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)



agendaplus



El pasado noviembre de 2004, en el Campus Universitario de la Merced de Murcia, tuvo lugar el II SALÓN DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO – UMUEMPLEO 2004.

El Colegio contó con un Stand Informativo que bajo el lema “UN COLEGIO A TU SERVICIO”, ofreció a interesados y numerosos visitantes información de la actividad colegial, nuestros servicios a precolegiados y colegiados, especialmente el referente a nuestra BOLSA DE EMPLEO / MEJORA DE EMPLEO – ON LINE – a través de nuestra web. [www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com).

También se informó de las diferentes líneas de actuación del Colegio, entre las que se destaca:

- La formación continua y reciclaje profesional al Colectivo a través de la ESCUELA DE ECONOMÍA del Colegio.

- Información e Investigación, a través de sus publicaciones: GESTIÓN, REVISTA DE ECONOMÍA, SERVICIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN, etc.
- Apostando por las nuevas tecnologías como herramienta de desarrollo profesional del Colectivo a través de nuestro portal web.

Además de impartir una Charla de Presentación del Colegio, participó en la Mesa Redonda bajo el título “SALIDAS PROFESIONALES DE LAS TITULACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES”, que se organizó dentro de las actividades del UMUEMPLEO 2004 y cuyo objetivo general fue proporcionar a alumnos y titulados universitarios una perspectiva global de las oportunidades de desarrollo profesional en el área de conocimiento correspondiente, así como informar sobre los requerimientos del mercado de trabajo, dentro del sector profesional objeto del debate.

**economistas**  
Colegio Región de Murcia

**Colegio de Economistas de la Región de Murcia**  
Luis Braille, 1 entlo. 30005 Murcia  
[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

**Actividad:** El Colegio de Economistas de la Región de Murcia como Corporación de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines es una institución comprometida con la profesión del “Economista” en todos sus ámbitos.  
En este sentido desarrolla sus trabajo en diferentes líneas de actuación, entre las que destaca:  
La formación continua y reciclaje profesional del Colectivo a través de la Escuela de Economía del Colegio.

**La Bolsa de Empleo y Mejora de empleo, facilitando el acceso al primer empleo de sus colegiados y/o mejorar la situación profesional.**

**Información e Investigación, a través de sus publicaciones:**  
Gestión, Revista de Economía – Servicio de Estudios e Investigación, etc.

Apostando por las nuevas tecnologías como herramienta de desarrollo profesional del Colectivo a través de nuestro Portal-web [www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

**Incorporación**  
**Licenciaturas / titulaciones:** Ciencias Políticas y Económicas (Sección Economía), Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (sección Económicas y Comerciales), Ciencias Económicas y Comerciales, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras, Investigación y Técnicas de Mercado.

También se pueden incorporar al Colegio los estudiantes que se encuentren matriculados en el tercer curso y siguientes de las facultades que imparten estudios de economía y empresa, a través de la figura del Precolegiado.

**40 UMUEMPLEO**  
MESAS DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO

**economistas**  
Colegio Región de Murcia

Servicio de Estudios  
Colegio de Economistas Región de Murcia

Escuela de Economía

gestión  
Revista de Economía

**www.economistasmurcia.com**

Luis Braille, 1 Entlo. 30005 Murcia. Telf.: 968 900 400. Fax: 968 900 401. e-mail: [colegiomurcia@economistas.org](mailto:colegiomurcia@economistas.org)

## Información Actual

# Reales Decretos de Desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior



La nueva estructura de las titulaciones facilitará la movilidad de estudiantes y titulados. El Consejo de Ministros ha aprobado los Reales Decretos que regulan la estructura de las enseñanzas y los estudios de Grado y Postgrado. Estas normas desarrollan el Espacio Europeo de Educación Superior en España y recibieron el pasado mes de octubre la aprobación unánime de las universidades en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria.

Toda Europa se encuentra inmersa en este ambicioso plan, conocido también como Proceso de Bolonia, al que se han incorporado más de cuarenta países. Incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable, que aumenta la transparencia y facilita la movilidad de estudiantes (entre centros educativos) y de titulados (en el mercado de trabajo). Una de sus metas es convertir el sistema europeo de educación superior en un polo de atracción para los estudiantes y profesores de todo el mundo.

La nueva dimensión europea de la enseñanza superior supondrá que todos los países tendrán un sistema comparable, estructurado en titulaciones de Grado (de tres a cuatro años), máster y doctorado. El primer nivel, denominado Grado, comprende las enseñanzas universitarias que tienen como objetivo lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional apropiada. El segundo nivel se denomina Postgrado e integra los estudios dedicados a la formación avanzada que otorgarán al alumno el título de Máster y los conducentes al título de Doctor que representa el nivel más elevado en la educación superior.

Las enseñanzas se estructurarán a través de un sistema de créditos ECTS (sistema de transferencia de créditos europeos) que facilitará el reconocimiento de estudios y títulos realizados en diversos centros o en varios países. Este nuevo diseño de los estudios

superiores permitirá a los estudiantes construir con mayor flexibilidad su propio currículo.

### Calendario

Tras la publicación de los Reales Decretos, el Consejo de Coordinación Universitaria, integrado por todas las Universidades y los responsables de Educación Superior de las Comunidades Autónomas, propondrá la lista de las nuevas titulaciones de Grado, que tendrá que ser revisada y autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Se espera que este trámite esté listo a mediados de año. A partir de ese momento se iniciará el proceso de elaboración de las directrices propias de cada título, que finalizará en octubre de 2007.

Después de la promulgación de las directrices propias de cada título, las universidades elaborarán los correspondientes planes de estudios que deberán ser aprobados por sus respectivas Comunidades Autónomas y homologados por el Consejo de Coordinación Universitaria. Simultáneamente, las Universidades podrán proponer nuevos estudios de postgrado. La mayor autonomía de las Universidades en la organización y establecimiento de sus enseñanzas impulsará sus políticas estratégicas y la cooperación con otras instituciones.

### Primera dotación presupuestaria

Por la propia naturaleza de los preceptos de los dos Reales Decretos, su alcance es meramente organizativo, por lo que no suponen incremento alguno de gasto público. No obstante, es intención del Gobierno apoyar a las Universidades en el desarrollo de los nuevos estudios, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Para ello, y entre otras iniciativas, los Presupuestos de 2005 incluyen una dotación de 6,6 millones de euros para un nuevo programa de planificación estratégica y puesta en marcha de acciones para la adaptación de las universidades al Proceso de Bolonia.

21/01/2005. Fuente: ANP – Agencia de Noticias Profesionales

## Información Actual

# Organización de Economistas de la Educación. Debate en el MEC

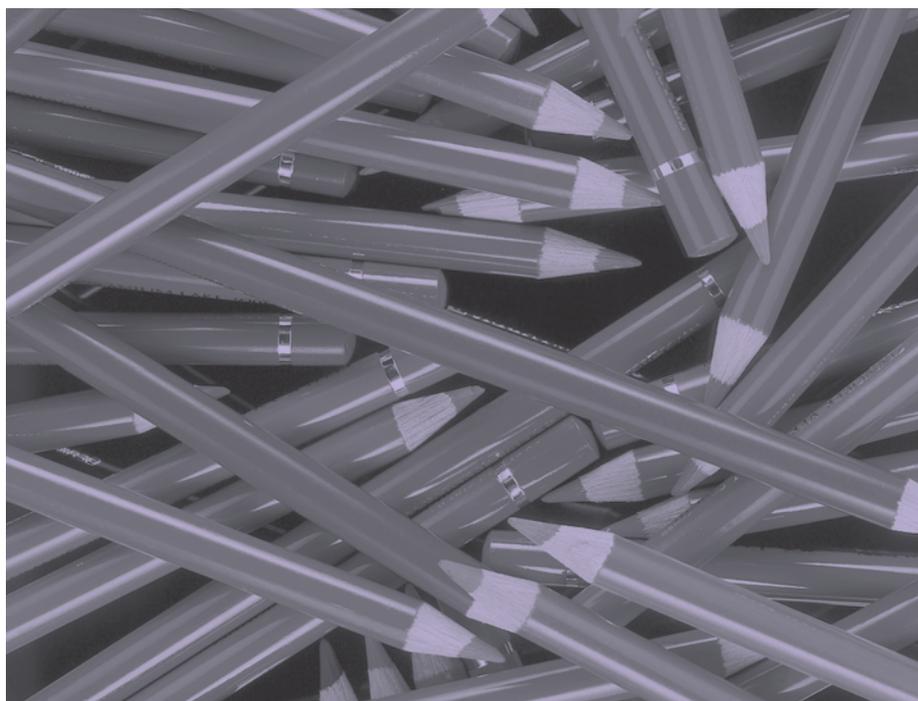
PROPUESTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ECONOMISTAS DE LA EDUCACIÓN (OEE) DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS AL DOCUMENTO: "UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y ENTRE TODOS"

**Competencias y saberes para la sociedad del siglo XXI Punto 6: "Un bachillerato especializado y formativo:**

**Propuestas sobre el apartado 6.2: "Se incorporará una materia nueva, común a todas las modalidades, destinada a aportar la formación científica imprescindible para los alumnos de este nivel educativo en la sociedad de hoy" "¿Cree que es conveniente introducir en bachillerato una nueva materia de carácter científico común a todas las modalidades? ¿Qué contenidos debería incluir?"**

Resulta notoria la importancia creciente de la economía en los últimos años. La necesidad de contar con conocimientos básicos de economía y del funcionamiento de las empresas en todo tipo de disciplinas, materias y profesiones, así **como en la vida diaria no sólo de los especialistas de economía sino de todo tipo de personas** y profesionales, es una realidad y una necesidad demandada. (recordemos todos funcionamos con "salarios", "nóminas", "rentas", "impuestos", etc..., su uso es cotidiano y habitual). Entre las titulaciones universitarias más solicitadas por los jóvenes de hoy en día, se encuentran las de Licenciado en Economía y Licenciado en Administración de Empresas (así aparecen año tras año no sólo en las demandas de los alumnos sino en los resúmenes de ofertas de empleo). Además, entre las asignaturas que integran el programa de otras titulaciones, como las ingenierías, podemos observar en numerosas ocasiones la presencia de materias de economía y organización de empresas.

La presencia de materias de carácter económico está presente cada vez con una mayor intensidad en una gran diversidad de titulaciones de carácter



universitario de todo tipo de profesiones y ramas del saber.

En la actualidad, la asignatura de economía se imparte exclusivamente en bachillerato en la modalidad de "Humanidades y Ciencias Sociales", en el primer curso ("economía") y segundo curso ("Economía y organización de empresas") y no se estudia dicha materia en el resto de modalidades educativas. Es decir, se ha configurado la economía como una asignatura de carácter especializado.

Teniendo en cuenta que el conocimiento de la economía resulta fundamental no sólo para el profesional que se va dedicar a esta actividad sino también para cualquier ciudadano con independencia de su formación y orientación, desde la **Organización de Economistas de la Educación, OEE**, órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas, quisiéramos proponer en este debate educativo la instauración de dichas materias: "economía" y "organización

de empresas" en todas las modalidades educativas. Entendemos que la economía en bachillerato debe configurarse como una materia básica y de carácter generalista, para que pueda conocerse por todos los alumnos. **Consideramos que la comprensión de determinados conceptos y realidades económicas, fundamentales para un ciudadano del siglo XXI, deben formar parte de aquellos conocimientos básicos, que todo alumno de bachillerato, con independencia de su especialidad, debe incorporar a su formación.**

Los contenidos de esta asignatura: "economía y organización de empresas" contemplarían aspectos básicos de la economía necesarios para la iniciación en esta ciencia así como aspectos genéricos de la organización de empresas. El enfoque de esta formación tendría un marcado carácter práctico y de fácil asimilación por el alumno, por su proximidad a la realidad cotidiana.

## Información Actual

# La EFAA, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Registro de Economistas Auditores (REA) se han adherido a esta declaración de San José (Costa Rica)

**En San José, Costa Rica, a 27 de marzo 2004**

Los suscritos firmantes, representantes o miembros de las organizaciones que al final se relacionan, reunidas en la Ciudad de San José, Costa Rica, luego de reflexionar y analizar el estado que atraviesa la profesión contable en el orden internacional y mundial,

### CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad no existe en el orden internacional organismo alguno que represente suficientemente en forma amplia y adecuada, los intereses de los profesionales de la contaduría y auditoría que individual o colectivamente, a través de firmas pequeñas y medianas, prestan sus servicios mayoritariamente a las Pequeñas y Medianas Empresas, que representan más del 90% de la producción y de los servicios mundiales;
2. Que los recientes escándalos financieros ocasionados en las grandes corporaciones han afectado la credibilidad y la confianza pública en el ejercicio profesional del contador; considerados por sus organizaciones representativas pilares imprescindibles en los que se sustenta nuestra práctica profesional;
3. Que es de conocimiento público que los causantes de esta negativa situación no han sido las pequeñas y medianas firmas que conforman mayoritariamente la profesión contable a pesar que han resultado perjudicadas por esta situación.
4. Que esta nueva situación afecta indiscriminadamente la imagen de todas las firmas de contabilidad y auditoría en el mundo y, en definitiva, a todos los profesionales que por años han llevado a cabo su práctica profesional de manera pulcra y eficiente;
5. Que la globalización e internacionalización de la economía ha generado nuevas condiciones para el ejercicio profesional, de las cuales no se pueden

sustraer quienes ejercen esta disciplina de manera individual o colectiva;

6. Que dentro del nuevo orden internacional, los gobiernos del mundo han impuesto marcos reguladores diferentes para los agentes económicos que operan en el mercado público de valores y para los que no forman parte del mismo; lo que se traduce en la necesidad de contemplar normas contables y de auditoría adecuadas para cada uno de estos sectores empresariales;
7. Que en la actualidad no existe un regulador mundial que emita normas internacionales de contabilidad aplicables en el tan importante sector de los pequeños y medianos entes económicos;
8. Que es deber inaplazable de una profesión responsable darle una solución inmediata a las situaciones expuestas, por lo que en su virtud

### DECLARAMOS

**Primero.-** Nuestro compromiso de llevar a cabo las acciones pertinentes en orden a organizar un Foro mundial en el que se estudien los requerimientos y necesidades de las pequeñas y medianas empresas de contabilidad y de sus ejecutantes a nivel individual.

**Segundo.-** El Foro buscará obtener la integración de los contadores en un pleno mundial representativo al servicio de la Comunidad, donde queden garantizados como rectores fundamentales los principios de solidaridad y unidad profesional.

**Tercero.-** En este proceso resulta oportuno integrar a los organismos de la profesión en América, Europa, Asia, África y Oceanía.

**Cuarto.-** De la misma manera se hace conveniente convocar a las distintas organizaciones internacionales que en la actualidad trabajan en este ámbito.

**Quinto.-** Desarrollar los temas planteados llevándose a cabo reuniones en los diferentes países del mundo afines con los objetivos propuestos, que per-

mitan obtener un consenso y culminar este proceso en el menor tiempo posible.

En prueba de conformidad se firma el presente documento, por triplicado y a un solo efecto, en textos redactados en español, inglés y portugués, en el lugar y fecha señaladas.

Leonardo Rodríguez, President, IAA, Usa; Sylvie Voghel, President, Edinburgh Group; Giuseppe Messina, Member, Edinburgh Group, (Association of Chartered Certified Accountants ACCA, Bundessteuerberaterkammer BSTBK, Certified General Accountants Association of Canada CGA Canada, Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti Italy CNDC, Eastern Central and Southern African Federation of Accountants ECSAFA, Institute of Certified Public Accountants in Israel ICPAI, Institute of Chartered Accountants in Ireland ICPAI, Interamerican Accounting Association IAA, Union of Chambers of Certified Public Accountants of Turkey TURMOB); Fernando González-

Moya Rodríguez de Mondelo, Presidente, Consejo General de Colegios de Economistas de España; Lorenzo Lara Lara, Presidente del Consejo Superior de Titulares Mercantiles; Víctor Abreu Paez, Executive Director, AIC; Miguel Arcangel Felicevich, President, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; Alcedino Gomes Barbosa, Technical Vice President, AIC, Brazil; César Quirós Mora, President, Colegios de Contadores Públicos de Costa Rica; Miguel Hernán Santana, President, Confederación de Asociaciones de Contadores Públicos de Colombia; Ángel Salazar Frisancho, President, Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú; Joseph Paillant, President, Ordre de Comptablñes Agree D'Haiti; Florencia Ríos, Ex President, Conferencia Interamericana de Contabilidad de Panamá, Ex President, Asociación de Mujeres Contadoras de Panamá; Gladis Salgado; Finance Vice President, AIC, Ex President Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores de Honduras; Jorge Sandoval de La Serna, Communication Vice President, IAA; Executive Director, Conferencia Interamericana de Contabilidad de Santa Cruz de La Sierra; Bolivia; Jorge Sapag Rodas, President, Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia; Jaime Hernández Vázquez, Past President, AIC; EFAA (Fritz Vogt de DStV Alemania, William Nahum de Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts Comptables de Francia, Mogens Olsen de FRR de Dinamarca, H.A. Peters de NovAA de Holanda, Seppo Penttinen de HTM/GRM, de Finlandia, Skwp de Polonia, Philippe Arraou de ECF de Francia, John Young de AAPA de Reino Unido, Per-Olof Andersson de SRS de Suecia, UCA de Ucrania).

# Información Actual

## Escenario macroeconómico 2003-2005

<b>ESCENARIO MACROECONÓMICO 2003 - 2005</b>			
(Variaciones en porcentaje respecto al año anterior, salvo indicación en contrario)			
<b>23 Diciembre de 2004</b>			
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>PIB por componentes de demanda (% variación real)</b>			
Gasto consumo final nacional	3,1	3,5	3,2
- Gasto consumo final nacional de hogares (a)	2,9	3,3	3,1
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	3,9	4,2	3,5
Formación Bruta de Capital	3,4	5,3	5,5
- Formación bruta de capital fijo	3,2	4,5	5,7
- Bienes de equipo y otros productos	1,7	4,6	8,0
- Construcción	4,3	4,3	3,9
- Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,1	0,2	0,0
<b>Demanda interna</b>	<b>3,2</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>
Contribución al crecimiento PIB de la demanda interna	3,3	4,1	4,0
Exportación de bienes y servicios	2,6	5,1	6,4
Importación de bienes y servicios	4,8	8,9	8,5
Saldo exterior (contribución crecimiento PIB)	-0,8	-1,5	-1,0
<b>PIB</b>	<b>2,5</b>	<b>2,6</b>	<b>2,9</b>
- PIB a precios corrientes mm.	744,8	793,2	846,3
- PIB a precios corrientes % variación	6,6	6,5	6,7
<b>Precios (% variación)</b>			
Deflactor del PIB	4,0	3,8	3,7
Deflactor gasto en consumo final de los hogares	3,1	3,0	3,1
<b>Costes laborales y empleo equivalente a tiempo completo variación en %</b>			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	4,2	3,8	4,1
Empleo total	1,7	2,1	2,1
Empleo asalariado	2,3	2,1	2,2
Empleo: variación en miles	274,5	342,3	342,9
Productividad por ocupado	0,7	0,5	0,8
Coste laboral unitario	3,5	3,3	3,2
Coste laboral unitario real	-0,5	-0,5	-0,4
<i>Pro memoria</i>			
Tasa de paro (% de la población activa)	11,3	10,9	10,4
(a) Incluye a las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares)			
FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)			



## INTERNET Y LOS ECONOMISTAS: DIRECCIONES



Las seleccionadas en este número son las siguientes:

<http://mercury.saic.com/cec/>

[www.economyweb.com](http://www.economyweb.com)

[www.n-economia.com](http://www.n-economia.com)

[www.fedea.es](http://www.fedea.es)

**Planificación ambiental de las ciudades**

**Web entrevistas líderes de economía mundial**

**Información Económica sobre las Nuevas Tecnologías**

**Fundación de Estudios de Economía Aplicada**

Inversión  
Planes de ahorro  
Tarjetas  
Seguros  
Intelvía  
Financiación  
...



## **soluciones CAJAMURCIA para profesionales economistas**

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.

## Reseña Literaria



### **EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS**

**Enriqueta Gallego Díez  
y Mariano González Sánchez**

**AECA, 2004**

El empleo de los nuevos instrumentos financieros (derivados) como una de las soluciones al aumento de la volatilidad o inestabilidad de los mercados, no supuso inicialmente, desde el punto de vista contable, una excesiva preocupación para el legislador. Ahora bien, tras el incremento del volumen de negociación de los mismos, y en ocasiones los usos poco deseados dado a éstos por algunas compañías, surgió la necesidad, por parte de los organismos emisores, de regular su contabilización.

Este trabajo presenta un estudio pormenorizado de la evolución de la normativa contable internacional (FASB, IASB, ...) y nacional (ICAC, CNMV, Banco de España, AECA, ...) sobre el tratamiento de los productos derivados, hasta llegar a las normas vigentes y más actuales. Todo este análisis está acompañado de ejemplos para cada norma evaluada, en los que se recoge el correspondiente reflejo contable en el Libro Diario, y por ende, su incidencia sobre el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados.

Cabe destacar en esta obra la amplitud de productos derivados tratados en los diversos casos prácticos (forwards, futuros, swap, opciones, ...), así como la actualidad de la misma, puesta de manifiesto, entre otros, en el análisis realizado de las últimas propuestas de tratamiento contable sobre derivados realizadas por el Joint Working Group de IASB (2001, 2003 y 2003-bis).

### **FONDOS DE INVERSIÓN Gestión y otros aspectos fundamentales**

**Luis Ferruz Agudo y Luis Alfonso  
Vicente Gimeno**

**AECA, 2004**

Este libro sobre Fondos de Inversión analiza de forma pormenorizada y rigurosa los principios fundacionales sobre los que deben sustentarse los cimientos básicos de gestión de toda cartera de inversión. Más concretamente, se analiza a lo largo de la obra un caso particular de carteras colectivas como son los Fondos de Inversión en Renta Variable Nacional.

En la primera parte del trabajo se realiza un recorrido histórico por la evolución de la industria de los Fondos de Inversión en España, profundizando en los principales hitos sociales, financieros y legales alcanzados por estas

instituciones de inversión. Asimismo, se compara dicho desarrollo en el marco de la industria de inversión colectiva europea y norteamericana.

En la segunda parte de este libro se desarrollan las características y contenidos de los principios básicos de gestión que deben quedar perfectamente definidos a la hora de constituir cualquier cartera de inversión. En particular, se detalla el caso específico de una cartera colectiva con vocación inversora en acciones españolas.

Finaliza este trabajo con un análisis empírico que permite establecer las necesidades y carencias de los principios fundacionales de gestión hechos públicos por los Fondos de Inversión en Renta Variable Nacional comercializados en nuestro país. Se identifican, de esta manera, las futuras necesidades de protección y transparencia para el inversor en el marco del recientemente aprobado marco legal de las Instituciones de Inversión Colectiva.

# FONDOS EUROPEOS



- Creación de empleo
- Apoyo a PYMES
- Formación • Hospitales
- Carreteras • Universidad
- Sociedad de la Información
- Modernización de la agricultura
- Medio ambiente.



## Creecemos con Europa



Región de Murcia  
Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos,  
Fondos Europeos y Finanzas



UNIÓN EUROPEA

[www.carm.es/sife](http://www.carm.es/sife)



**economistas**

Colegio de la Región de Murcia

**i Conéctate  
a nuestra Web!**

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ Luis Braille, 1. Entlo. 30005 Murcia. Tel.: 968 900 400 Fax: 968 900 401

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com) - e-mail: [colegiomurcia@economistas.org](mailto:colegiomurcia@economistas.org)